

# CÁMARA

## PERIODISMO LEGISLATIVO

ISSN: 2992-7943

ENERO 2024 / NÚMERO 3



### Aumenta **20%** el salario mínimo

COMPROMETIDOS Y  
CUMPLIENDO ANTE LA COP28:  
DIP. MARCELA GUERRA

LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y  
VIOLENCIA EN LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS: UPIG

EL LEGADO DEL PRIMER  
PERIODO: SE TRAMITARON  
705 INICIATIVAS





**MESA DIRECTIVA**

**Presidenta**

Marcela Guerra Castillo

**Vicepresidentas**

Karla Yuritzí Almazán Burgos  
Joanna Alejandra Felipe Torres  
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

**Secretarías**

Brenda Espinoza López  
Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra  
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel  
Nayeli Arlen Fernández Cruz  
Pedro Vázquez González  
Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz  
Olga Luz Espinosa Morales

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**Presidente**

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN**  
Jorge Romero Herrera

**Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena**  
Moisés Ignacio Mier Velazco

**Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI**  
Rubén Ignacio Moreira Valdez

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM**  
Carlos Alberto Puente Salas

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PT**  
Alberto Anaya Gutiérrez

**Coordinador del Grupo Parlamentario de MC**  
Jorge Álvarez Máynez

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD**  
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

**COORDINACIÓN  
DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL**

Carolina Real Calvillo

**REVISTA CÁMARA**

**Editor responsable**

Herminio Rebollo Pinal

**Redacción**

Aída Espinosa Torres  
Juventina Bahena  
Luz María Mondragón Cruz

**Diseño de interiores,  
portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

**Diseño**

Jesús Carrera Nieto  
Aylín Juárez Valencia

**Corrector de estilo**

Salvador Ramos González

**DEPARTAMENTO  
DE IMPRESIÓN GRÁFICA  
Y FOTOGRAFÍA**

**Jefe de Departamento**

Julio Candelaria Silva

**Fotografía**

Binisa G. López Silva

*Cámara Periodismo Legislativo*, nueva época, año 1, número 3, enero 2024, es una publicación mensual, editada por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de México, Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, [www.camara.gob.mx](http://www.camara.gob.mx). Editor responsable: Herminio Agustín Rebollo Pinal. Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2023-102013335000-102, ISSN: 2992-7943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho del Autor. Fecha de la última modificación, enero 2024.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

Se terminó de imprimir en enero de 2024 en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados.

Distribución gratuita.

[revista.camara@diputados.gob.mx](mailto:revista.camara@diputados.gob.mx)

# Presentación

Comienza en este mes de enero el recorrido de 365 días que le corresponden al 2024. Es el punto de arranque de un nuevo año en el que la actividad electoral será intensa, ya lo es, y en la que se definirá el próximo mapa político de nuestra República.

Los trabajos de los Grupos Parlamentarios que conforman el Poder Legislativo serán definitorios para el buen transcurso de las elecciones y de ello dará cuenta la revista Cámara, a través de notas informativas, entrevistas, reportajes, crónicas, reseñas y artículos de fondo cuyos temas versarán en torno a la labor al interior del Recinto de San Lázaro.

En la revista Cámara nuestra primordial labor es informar y, periódicamente, dar cuenta de la actividad de diputadas, diputados, Grupos Parlamentarios, comisiones y organismos internos, cuyas tareas inciden directamente en el bienestar de la población por medio de iniciativas, puntos de acuerdo, exhortos y aprobación de dictámenes de nuevas leyes o para reformar las ya existentes.

Para este número de enero de la revista Cámara entrevistamos a diputados de diferentes partidos que dieron sus puntos de vista sobre el salario mínimo y los riesgos o beneficios de los incrementos que ha tenido esta percepción de miles de trabajadoras y trabajadores de México.

También en las páginas de la revista Cámara publicamos una nota informativa sobre el balance legislativo del periodo de sesiones que concluyó, así como la radiografía del proceso electoral de este año.

Acciones legislativas sobre la Inteligencia Artificial y un análisis respecto de las actividades de la Unidad de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados son otros temas abordados en nuestra publicación de este mes.

Lugar especial en el contenido de la revista Cámara lo ocupa una nota informativa de la participación de la diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023 (COP), que se llevó a cabo en Dubái.

Asimismo, se publica una entrevista sobre lo que significa la reducción al gasto federalizado, y dos notas respecto de los integrantes de la Comisión Permanente y los trabajos de nuestros Centros de Estudio.

El equipo que elabora la revista Cámara, en ocasión del inicio del nuevo año, agradece a nuestros cada vez más asiduos seguidores que dediquen un espacio de su tiempo para leernos y les deseamos lo mejor de lo mejor en este 2024.

# Contenido

6

SE BENEFICIARÁN 8.9 MILLONES DE PERSONAS CON EL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO

8

DESAPARECER EL MÍNIMO Y ESTABLECER UN SALARIO DIGNO: DIPUTADO TERESO MEDINA

12

EL CONSUMO INTERNO APORTA ESTABILIDAD ECONÓMICA: MANUEL BALDENEBO

16

NECESARIO, ESCALONAR LOS BENEFICIOS AL MERCADO LABORAL: DIPUTADO MANUEL HERRERA

20

LEGADO DEL PRIMER PERIODO: SE TRAMITARON 705 INICIATIVAS

24

EL DILEMA DE LA IA Y SU REGULACIÓN

28

ACCIONES LEGISLATIVAS SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

32

EN 2024 SE RECONFIGURA UN NUEVO MAPA POLÍTICO

**42** COMPROMISOS LEGISLATIVOS DE LA COP 28



**44** INSTITUCIONALIZAR UN ENTORNO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN LA CÁMARA: UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO MARCA EL CAMINO



**48** PEMEX NO APORTARÁ 40 SINO 30% DE LA UTILIDAD COMPARTIDA; TAMBIÉN SE REDUCE LA PARTICIPACIÓN A LOS ESTADOS: DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ



**50** ELIGEN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**53** ABC LEGISLATIVO, ¿QUÉ ES UNA NORMA?

**54** NUESTROS CENTROS



MIRADA CULTURAL \_\_\_\_\_

**56** EL CINE ENTRE DOS AÑOS


# Se beneficiarán 8.9

# millones de personas con el aumento al salario mínimo

Por Juventina Bahena

**P**oblación Económicamente Activa, al segundo trimestre de este año, era de 61.1 millones de personas; de este total, 8.9 millones que perciben salario mínimo se verán beneficiadas con el aumento de 20 por ciento a partir de enero de 2024, al pasar a 375 pesos diarios en la frontera norte y 248.93 en el resto del país.

En el primer año de esta administración este salario se ubicaba en 88.15 pesos; se fue incrementando año con año hasta alcanzar el 18.2 por ciento, incluso entre adversidades como la pandemia por Covid, el boquete en las finanzas públicas debido a la baja en los precios del petróleo, pero principalmente por la inflación galopante, que este año ya se ubica en 4.3 por ciento.



Este incremento tendrá otros impactos previsibles como en la revisión de los salarios contractuales para 2024. Algunos especialistas en derecho laboral aseguran que los salarios mínimos generales en el país no impactan en la inflación y este aumento “no repercutirá en las finanzas de las pequeñas empresas”.

Fuentes del gobierno refieren que hubo una decisión unánime entre el sector patronal, empresarios y gobierno. El secretario de Trabajo, Marath Bolaños López, calcula que 8.9 millones de trabajadores formales en el país en empresas adscritas al Seguro Social se verán beneficiados directamente con este incremento a partir del 1 de enero de 2024, al percibir un salario mensual de 7 mil 467.90 pesos, equivalente a 428.6 dólares. Este salario, sin embargo, no consigue cerrar el rezago en comparación con países como Uruguay, donde el mínimo es igual a 550 dólares, Chile 500 dólares y Ecuador, 450 dólares al mes, aun cuando en México casi se ha triplicado (283 %).

### Reto para las Pymes

Si bien el incremento mejora las condiciones laborales, el sector empresarial considera que representa un reto para las pequeñas y medianas empresas, porque no solo aumenta el salario, sino las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y las primas vacacionales, y ya adelantan presiones inflacionarias.

Elizabeth Meza Rodríguez, de El Economista, refiere un estudio del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), donde señala que “desde el 2018, cuando el salario mínimo inició con los incrementos de dos dígitos, el costo de la mano de obra ha crecido cerca del 60 por ciento por el alza en la referencia salarial, al considerar sus efectos en el pago de la prima vacacional y contribuciones a la seguridad social. Los expertos les recomiendan “optimizar los procesos internos, identificar y eliminar gastos no esenciales y fomentar una cultura de mejora continua. Al reducir gastos superfluos y mejorar la eficiencia en la cadena de valor, las empresas pueden contrarrestar el impacto del incremento salarial, preservando su rentabilidad y competitividad en el mercado sin comprometer la calidad de sus productos o servicios.”

# Desaparecer el mínimo y establecer un **salario digno**: diputado Tereso Medina

Por Luz María Mondragón

**E**n este sexenio ha faltado voluntad política y compromiso para construir el gran pacto social, con la participación de empleadores, gobierno y trabajadores. El objetivo: que gane México, porque si triunfa el país también lo hace la clase trabajadora, resumió el diputado **Tereso Medina Ramírez** (PRI).

Propuso: el Poder Legislativo debe realizar una reforma constitucional y laboral para desaparecer el concepto de minisalarario y establecer, realmente, el salario digno en México, como ya lo marca la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los asalariados tienen derechos humanos, merecen una dignidad integral que comienza por el empleo y un sueldo remunerador.





La Ley Federal del Trabajo precisa: el salario digno debe ser suficiente para que el trabajador y su familia resuelvan necesidades de salud, educación, vivienda, recreación, vestuario, alimentación, deporte. Sin embargo, realmente, el minisalario no alcanza ni para la totalidad de uno de los puntos mencionados.

Integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, el legislador Tereso Medina Ramírez, en entrevista con la revista *Cámara* reflexionó sobre las repercusiones del aumento de 20% al mínimo y del balance sexenal en materia laboral.

### Precios inalcanzables

El decreto de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasimi) respecto del 20% a los minisuelos representa la oportunidad de recuperar el poder adquisitivo de la clase trabajadora porque la brecha entre salarios-precios de la canasta básica históricamente ha sido inalcanzable.

Apenas se anuncia un incremento salarial, de inmediato se reetiquetan costos. La recuperación

plena de su capacidad adquisitiva es una deuda histórica con los trabajadores.

Además de que es una buena noticia el incremento de 20% al minisalario, por fin la Conasimi dejó de decretar aumentos ligados exclusivamente a la inflación. Hace años, cuando la inflación era de 3%, la Conasimi decretaba incremento de 3%. Ahora no. Ayuda a la recuperación del poder adquisitivo de la clase trabajadora. Este logro fue producto del diálogo social tripartita.

### Resaltó dos puntos:

1. Sería buena noticia que la Conasimi aclarara, como lo ha hecho en otras ocasiones, que este aumento de 20% al sueldo mínimo también se tiene que aplicar al salario profesional.

Recordemos que la LFT tiene dos tipos de salario: mínimo y profesional. Así que el incremento de 20% debe aplicar para ambos casos. Hasta este momento, el decreto de la Conasimi solamente es para el minisuelo. Es un punto importante. Se infiere que, en automático, debe operar para los ingresos profesionales.





2: Los empleadores no deben ver el aumento a los salarios como un costo, sino como inversión. ¿Por qué? La realidad es que los trabajadores solo recuperan un cierto nivel de ingreso frente a lo único que tienen: su fuerza de trabajo, que va acompañada de talento, destreza, capacitación y habilidad. Entonces, cualquier incremento salarial es recuperable por las empresas.

También establece la LFT instalar las Comisiones Mixtas de Seguridad, Higiene y Productividad. Sería buena noticia ligar el salario a la productividad. En este esquema se pueden construir bonos reales y alcanzables para que esto se refleje en un mejor nivel salarial y así dar un paso más hacia la recuperación real de los salarios.

### ¿Hasta el momento no se ha logrado?

No. Ni desde el punto de vista económico ni de la dignidad. Los trabajadores llevan años esperando la recuperación real de su poder adquisitivo; que el salario mínimo sea suficiente para la manuten-

ción de la familia, atender todas sus necesidades en materia de alimentación, vivienda, vestuario, educación, salud, recreación.

La OIT y la LFT establecen: el salario debe ser suficiente para que un trabajador dé respuesta a las necesidades básicas de su familia. La realidad es que el minisueldo no es suficiente; no alcanza ni para cubrir uno de los renglones del salario digno que establece la LFT.

Por ello, en México urge avanzar en materia de contratación colectiva porque los salarios contractuales son superiores al mínimo. Además, incluyen prestaciones. Y no es lo mismo negociar un incremento en la revisión de contrato colectivo que respecto del minisalarario.

Por lo anterior, el Poder Legislativo debe realizar una reforma constitucional y laboral para desaparecer el concepto de minisalarario e incorporar el de salario digno. Ligar el derecho laboral al derecho humano de un trabajador, quien merece tener una dignidad integral que comienza por su empleo y sueldo.



### ¿Por qué no se ha hecho?

Hace falta diálogo social, madurez política. Que nos alejemos de intereses partidistas, sectoriales y de grupo para abrir la puerta al interés superior de la nación, como es el mejoramiento real de los sueldos.

No hay auténtico diálogo social. México es un país de trabajadores manuales, intelectuales, del campo y la ciudad. Todos somos clase trabajadora, incluyendo a las y los legisladores. Se debe abrazar este concepto. Ojalá algún día impere el diálogo social tripartita. No las confrontaciones. Ni un final con vencidos y vencedores. No puede haber empresas sin trabajadores ni empleados sin empleadores. Contribuir a que gane México. Así ganamos todos.

### ¿El aumento de 20% al minisalario representa riesgo para las empresas?

No. Hago un llamado a los empresarios a no ver el incremento salarial como un costo, sino como una

gran inversión. Si tienen trabajadores bien pagados, bien capacitados, la clase trabajadora les regresará, con su esfuerzo y talento, ganancias mayores al aumento de sueldos. En México debemos cambiar maneras de pensar.

Exhorto a construir el gran pacto social que México necesita. Los trabajadores no viven de la protesta, sino de la propuesta.

El salario es un tema sagrado para la clase trabajadora. Pero pide y espera espacios de negociación, no de confrontación.

Los intereses de los empleados son los de la nación.

### ¿Hay voluntad política oficial hacia este gran pacto social?

No. En este sexenio faltó voluntad política y compromiso. Solamente piensan en las campañas políticas, en la lucha de los partidos políticos, más que en lo conveniente para el país. Eso no es correcto.

# El consumo interno aporta estabilidad económica: Manuel Baldenebro

Por Aída Espinosa Torres

Habla **Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo** (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados, sinaloense de nacimiento, médico de profesión y político por decisión. Como exrepresentante del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) está convencido de que la política en materia laboral de la actual administración ha sido la correcta. Desde el aumento al salario mínimo, que será, a partir del 2024, de casi 249 pesos; hasta las vacaciones flexibles, en donde se aumentó de 6 a 12 días de vacaciones pagados para los trabajadores, considera que ha dado bienestar a los trabajadores; sin soslayar la reforma para eliminar el *outsourcing*, evitando las malas prácticas de la subcontratación de personal y que ha beneficiado a 22 millones de trabajadores.

## ¿Cuál es su balance del sexenio en materia laboral?

Para dar cumplimiento al plan de gobierno, las propuestas se tienen que empatar con el presupuesto. Los compromisos se han ido resolviendo y cumpliendo. Uno de ellos es el salario mínimo. Cuando hubo el ofrecimiento de que esta percepción llegaría al doble al terminar el sexenio dijeron: “el salario mínimo nunca hemos visto que se mueva”.

Se han tenido pláticas con la parte patronal y la Comisión de Salarios Mínimos, donde hay consenso, existe la confianza en el gobierno y en la estabilidad política que se ha venido dando. Se acabó el fantasma con el que se nos asustaba a todos: la inflación y el salario mínimo. El salario mínimo sube el 20, luego el 20 el 22 y otra vez el 20, y seguimos estables. Además, se cumplió lo que se prometió: el salario mínimo va por arriba del doble.

Hay dos puntos esenciales en materia laboral: el salario mínimo y el reparto de utilidades, que apoya enormemente a la economía de las personas para que la gente salga de la pobreza, independientemente de los programas sociales.

## ¿Por qué la reticencia a los aumentos del salario mínimo por parte del sector patronal?

Estamos en la discusión de las reducciones de la jornada laboral; es una iniciativa justa y es tiempo de hacerlo, pero lo que realmente ha determinado la estabilidad en nuestro país, en cuanto a la economía, es provocar que el trabajador traiga un recurso, un peso en su bolsa. El consumo interno es lo que nos ha mantenido, ¿cómo? Con el salario mínimo.

Estuve en reuniones, incluso con la parte patronal, donde siempre se decía: ¿aumentar el salario mínimo?, no se puede y no se puede, pues claro que sí se puede, y no ha pasado nada. Lo que sí hemos visto es que si un trabajador hoy trae 10 pesos más en la bolsa no los va a mandar a Suiza, va a consumir en el país.

Si ese trabajador decidió comprarse un taco o una camisa, obviamente que las empresas de este país siguen teniendo también ganancias y por eso se paga impuestos y el recurso también llega a través de los impuestos al gobierno. El consumo interno es lo que nos da estabilidad económica.



Y del supuesto de que las empresas al subir los salarios mínimos iban a quebrar, no hubo nada de eso. Lo mismo nos decían con el *outsourcing*, que si desaparecía todas las empresas se irían. No se fue ninguna. Y desapareció el *outsourcing*.

Yo siempre he estado en la discusión del mundo del trabajo con la parte patronal, yo desde el lado de los trabajadores, y ellos desde el lado empresarial. Cuando me reúno con los patrones y ellos me dicen sobre la carga fiscal en el país, las alzas en los productos y que los capitales *nearshoring* empiezan a voltear hacia otras partes del mundo o que se van a ir a Sudamérica, pues que se vayan. ¿Si está mejor en El Salvador, por qué no se van allá? ¿Por qué no se van a Estados Unidos? ¿Por qué se quedan aquí?

No me gusta cuando me dicen que ellos arriesgan el capital y les digo: a ustedes quién los obligó a arriesgar el capital, nosotros los trabajadores sí estamos obligados, porque, de lo contrario, no comemos, arriesgamos nuestra salud y, en muchos casos, hasta la vida. El año pasado el Seguro Social reportó medio millón de casos por accidentes de trabajo y mil muertes por accidentes laborales.

Muchos me dirían: es que la productividad no es la que debería de ser. Yo les contesto: la responsabilidad es tuya porque tú debes de hacer que el trabajador labore las ocho horas, y ¿cómo? Dándole el equipo para que trabaje y si flojea cuatro horas es que tu gerente o representante no está haciendo su chamba.

### **Podría no ser tan favorecedor para las pequeñas y medianas empresas**

Sí, creo que es un gran esfuerzo para los pequeños y medianas empresas. Sí lo creo. Pero muchos de los pequeños empresarios son, más bien, autoempleados, en muchos casos tienen su pequeña empresa, pero también son empleados en otra parte. Eso lo sé porque me reúno con ellos.

Les digo: tú eres un autoempleado, eres el primero que llega y el último que se va; muchos de ellos tienen pequeñas empresas y trabajan en otra parte. Son empleados y, además, tienen su negocio.

### **¿Cuál es el beneficio si casi nadie cobra el salario mínimo?**

Ahí les va el juego: cuando el salario mínimo era de 212 pesos había gente que pagaba 250. Y con eso ya no era salario mínimo, pero así cotízame en el seguro social, yo no tengo problema, decían. El salario mínimo subió a 248 pesos. Y luego me pueden decir, no, pues a ti no te voy a subir. Bueno, también subieron los salarios profesionales.

Aquí la situación es que si me pagabas más que el salario mínimo es porque valoras más mi trabajo y porque me ocupas, entonces cuando una empresa me paga más que el salario mínimo, pero no te voy a subir, porque no eres salario mínimo, les voy a decir, por un salario mínimo no te voy a trabajar.

Cuando sube el salario mínimo, muchas veces en reflejo también le suben al otro, un poco más, porque si lo dejas casi igual que el que gana el salario mínimo, se te va a ir. Habrá alguien que le pague más del salario mínimo.

En el campo, por ejemplo, en el 2010 el salario mínimo andaba en 88 pesos, nadie te trabajaba el campo por menos de 200 pesos diarios. Ante el seguro social lo tienes registrado como salario mínimo, pero no es así, gana 200 pesos. El problema con eso es cuando se enferman, en el Seguro Social por su incapacidad le pagan 60% del salario de 88

pesos. Ahí ya no le va a gustar, no le va a alcanzar. La consecuencia aquí es que si lo denuncian al IMSS le va a llegar un multón.

### ¿Qué otros cambios en materia laboral se han hecho en beneficio del trabajador?

Por las vacaciones flexibles se beneficiaron más de 22 millones de trabajadores y con el *outsourcing*, se beneficiaron aproximadamente tres millones de trabajadores y pasaron a ser registrados al Seguro Social con salarios más arriba del mínimo y con seguridad social.

### Salario mínimo y productividad...

El hecho de que al trabajador le pagues más no es, en automático, que produzca más. Si de las ocho horas que yo acudo a mi centro de trabajo sólo



trabajo seis el trabajador hace lo que le indican y lo que le dejan hacer. Si dejó dos horas sin trabajar significa que su supervisor o el gerente de esa empresa o el dueño de la empresa no le dijo: ponte a trabajar. Y obviamente que tú le puedes exigir, con respeto, que haga su labor, para lo cual fue contratado. Si no obedece lo haces por escrito. Entonces ahí tú vas generando la incidencia para ser despedido. Punto.

El subir el salario no implica que el trabajador va a producir más. La producción es una responsabilidad, que el trabajador ejecuta, pero es estrategia del patrón o de la patronal. Si yo acomodo 10 paquetes porque los hago a mano y tengo una máquina que puede hacer 100, entonces significa que yo tengo que capacitar a mi trabajador para que maneje la máquina y para que la productividad aumente. Más la supervisión de ellos mismos.

Yo siempre he dicho que le apuesto más al contrato moral que al contractual. ¿Qué significa esto? Sirve y serás servido, los buenos trabajadores cuando el patrón los trata bien le echan ganas con la empresa, pero si tú tienes uno que no te funciona, pues tienes la libertad de despedirlo, la ley lo contempla. Si desde el día uno me llegó tarde o en mal estado, pues le digo, ya no sigas.

Así son los perfiles en los trabajos: puede ser muy trabajador y renegado, te aguantan porque produces; puedes ser muy flojo, trabaja la mitad, pero es simpático. Lo dejas. La combinación que no puede haber es flojo y picudo. Te corren rápido.

### ¿Qué relación hay con la inflación?

La inflación se refleja en los bienes y servicios. El margen de ganancia de un patrón en México se hablaba de que, si se invierte 100 pesos se recupera el 40 %, por ejemplo, en términos generales, dicen que, ahora que los trabajadores han subido sus beneficios invierten 100 pesos y ganan un 28%.

Entonces, qué es lo que pasa, a mis trabajadores les subo el 20% y además tengo 20% de la carga fiscal. Entonces dice, mi producto costaba 400, pues lo subo a 440, por la carga que me impusieron y yo quiero seguirme manteniendo con mi margen de 40% de ganancia y la especulación hace la inflación.

### ¿Es alza excesiva?

Cuando dicen eso, yo pregunto: ¿se van a vengar o qué? porque al final la inflación lleva una constante. Andamos por el 5%, entonces, suben el salario, ellos en automático le van a subir el 20% de todo lo que hacen, quieren seguir conservando su margen de ganancia. Aunque el costo de producción baje, ellos no bajan.

Ha aumentado el salario mínimo y las reservas en el Banco de México siguen creciendo, al final poco a poco va saliendo a la luz cómo ha ido creciendo el mercado interno de México. Se está fortaleciendo desde dentro.



# Necesario, escalonar los beneficios al mercado laboral: diputado Manuel Herrera

Por Juventina Bahena

El salario mínimo subió 20 por ciento, y a partir del 1 de enero pasará a 375 pesos diarios en la frontera norte y 248.93 en el resto del país, sin embargo, se prevé que haya un efecto dominó en la revisión de los contratos colectivos, incluso en los salarios que están más allá de ese nivel y, de manera negativa, particularmente en las pequeñas empresas.

El diputado **Manuel Jesús Herrera Vega**, de Movimiento Ciudadano, de perfil empresarial, nos plantea el tema desde el punto de vista que el incremento de los salarios debería estar de la mano de la productividad laboral.



—México es uno de los países con menos productividad laboral y para incrementarla se requiere de factores como la formación, el acceso al sistema de salud y a los servicios que el gobierno está obligado legalmente a ofrecer a los ciudadanos, porque un trabajador que no tiene un acceso adecuado a un buen sistema de salud, por ejemplo, no va a rendir lo mismo en el trabajo por las preocupaciones o el estrés de no tener sus necesidades básicas cubiertas. Todo esto interviene en el tema del salario mínimo, porque estamos convencidos que ese piso de trabajadores tiene que ganar más para subsistir. Otro punto son las vacaciones y logramos que se ampliaran a fin de que tuvieran más tiempo para descansar, despejarse y que regresen a laborar con más optimismo.

*El diputado Herrera es licenciado en Administración de Empresas y maestro en Política y Gestión Pública, además de diseñador de joyería. Presidió la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) de 2015 a 2018 y, en su momento, participó en varios debates sobre el salario mínimo desde la óptica del sector privado, a través de las organizaciones empresariales que forman parte de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami); actualmente, en su carácter de legislador, atiende la preocupación de los empresarios.*

—En el tema laboral se han venido una serie de iniciativas de ley que, sin duda, pueden impactar al sector productivo conformado por los peque-

ños negocios, las micro, pequeñas y medianas empresas que son las que representan la mayor generación de empleos en México. Las empresas no están en contra de una modificación que beneficie más al trabajador sino en el impacto negativo que podría haber en su viabilidad financiera. Todos sabemos que una regla básica de economía es que cuando se incrementa el ingreso automáticamente puede haber una repercusión directa, porque cuando se incrementa el consumo se incrementa la demanda y automáticamente se incrementan los precios.

“Siempre se ha visto la posibilidad del impacto inflacionario en el aumento al salario mínimo, que también puede impactar el escalonamiento de los salarios a nivel general y eso sí podría tener una repercusión inflacionaria porque hay que recordar que venimos saliendo de una crisis económica derivada de una crisis sanitaria, y apenas estamos logrando llegar a los niveles que México tenía antes de la pandemia, lo cual también se refleja en la recuperación de los trabajos que se perdieron y en la viabilidad financiera de las empresas, es decir, cómo pueden alcanzar los niveles de ingreso que pretendían tener.

“En todo ello es muy importante que el gobierno federal tome la responsabilidad que le corresponde en garantizar los servicios sociales para que toda persona tenga acceso al sistema de salud, a la educación de sus hijos, a los servicios básicos, porque de nada va a servir que el salario de los trabajadores que menos ganan se incremente si tienen que gastar su dinero en pagar medicinas,



por ejemplo, o las guarderías que deberían de estar garantizadas por el Estado, y los empresarios deben tener cuidado para que el escalonamiento no les afecte.

“Hay empresas que por su estructura tienen un impacto automático hasta cierto nivel; pero hay otras que se les complica porque el incremento del 20, por ciento el salario puede alcanzar en el organigrama a otro que tiene una función de mayor responsabilidad y va a querer escalar; tenemos que cuidar que esta situación no sea inflacionaria.

“Tenemos que exigirle al Estado que cumpla con los servicios básicos para los trabajadores y que el sector privado sigan trabajando al interior de las empresas para incrementar la productividad y ayudar a sus trabajadores a incrementar la productividad laboral. Esos son los grandes retos del sector laboral”.

*El diputado emecista es secretario de las comisiones de Energía; Economía, Comercio y Competitividad e integrante de la de Hacienda y Crédito Público. A lo largo de sus más de 20 años de experiencia en el sector empresarial resalta valores de responsabilidad social empresarial; ha propuesto políticas que apoyen el fortalecimiento de las Pymes, su acceso a las cadenas productivas y al financiamiento. Es firme en su postura de que “ese estrato de la población no podía seguir en las mismas condiciones”.*

—Los trabajadores de ingreso bajo no podían seguir en las mismas condiciones. Hubo un incremento a los precios del acero a nivel mundial, del cemento. Eso significa que no pueden adquirir una vivienda o un vehículo porque va a requerir de un 30 por ciento más. La inflación es una realidad, su impacto ha sido muy fuerte a nivel nacional y

de manera global. Hay un grupo de ciudadanos, mujeres y hombres, que están dentro de la fuerza laboral que perciben salario mínimo y no pueden vivir con ese ingreso, ni ellos ni sus familias. Estamos conscientes de que simplemente no les alcanza.”

*¿Cuál es el papel de los sindicatos en este asunto?*

—Creo que van muchos años donde la relación entre los trabajadores representados por los sindicatos y el sector patronal, representado por las organizaciones empresariales, ha sido, me atrevería a decir, no solamente muy cordial, sino de mucha responsabilidad; creo que ha habido un diálogo muy respetuoso entre trabajadores y empresarios que ha permitido que tengamos muy pocas o casi ninguna huelga. Cuando hay alguna iniciativa de ley que impacta el mercado laboral han mostrado una gran preocupación por el impacto que podrían recibir las empresas si no se hace de la manera correcta, porque todos estamos de acuerdo en que tenemos que avanzar hacia allá, el asunto es cómo.

“Venimos saliendo de una pandemia; ya incrementamos el periodo vacacional, subimos a dos veces el salario y luego se propone reducir la jornada laboral. No puede hacerse todo de golpe porque entonces el resultado es negativo para las empresas y ellos están muy conscientes; también pueden perderse fuentes de empleo si quiebran las empresas y ellos saben la cantidad de empleos que se perdieron en la pandemia.

“También estamos en una etapa en la que el nearshoring es una realidad y creo que los ajustes van llegando al momento final. México está en los ojos del mundo y nosotros estamos convenci-



dos que tenemos una oportunidad histórica que nos va a durar mínimo 30 años, en los que nuestro país puede tener las condiciones óptimas para crecer como nunca en su historia, por factores que no dependen de nosotros, los empresarios, o el gobierno, ni de nadie, sino de una situación geopolítica económica que acomodó las cartas. No lo habríamos logrado ni contratando a los mejores del mundo. Fue algo mágico.

“Tenemos esa gran oportunidad; la debemos aprovechar como país para atraer inversiones, pero un factor fundamental es la certeza jurídica que acompañe el mercado laboral porque un empresario no quiere que cada seis meses le cambien los salarios, pues no va a poder hacer sus proyecciones de inversión a largo plazo, además necesitamos personal capacitado. Hoy vamos alcanzando los niveles donde ya una persona que gane 10 mil pesos mensuales, en las condiciones actuales va a poder estar dentro del nivel mínimo de bienestar que queremos para todas y todos los mexicanos”.

*¿Cómo es la relación entre empresarios y gobierno? ¿Hay sinergia? ¿Están trabajando en la misma dirección para que este país mejore sus condiciones?*

—En Movimiento Ciudadano tenemos una tesis ideológica en función de la intervención del Estado en la economía. Nosotros somos una fuerza política socialdemócrata. Creo que la socialdemocracia es el camino ideal. Soy diputado federal por el distrito 6 de Zapopan, donde se encuentran las zonas más ricas del país, pero también las más pobres, es decir, es uno de los municipios más desiguales y se ha hecho un trabajo focalizado desde hace unos años para revertir esa tendencia,

es decir, abatir la pobreza y la desigualdad, pero conscientes de que se podía alcanzar solamente si las empresas logran desarrollarse y crecer en un ambiente laboral justo, respetando el medio ambiente y generando riqueza responsablemente compartida.

“Para eso es importante la intervención del Estado en ciertos temas, porque en MC estamos a favor de la libre empresa y del libre mercado. En este contexto, creo que hoy la relación entre el gobierno y los empresarios todavía deja mucho que desear; me parece que es necesario tomar mucho más en cuenta al sector productivo, por supuesto que también a los sindicatos y a las universidades en las decisiones del gobierno.

Este gobierno se ha caracterizado por aislarse un poco. Han fallado en materia económica. Pudiéramos estar mucho mejor y tiene que ver con la falta de comunicación con el empresario. Hay cosas muy loables, como por ejemplo que los empresarios, el gobierno y los sindicatos se hayan puesto de acuerdo en subir el piso salarial de los trabajadores, pero las políticas públicas que se deben diseñar en función de lo que más requiere el empresariado y los trabajadores, no necesariamente han existido.

“Ese diálogo se ha estado impulsando mucho en una política industrial. La Secretaría de Economía habla con mucho entusiasmo de la importancia de retomar la política industrial, que además va acompañada de una dinámica muy diferente porque el desarrollo tecnológico avanza aceleradamente; sin embargo, cuando discutimos el presupuesto, vemos que a esa secretaría no le asignaron recursos y que el gobierno enfoca su política económica más en el asistencialismo social que en las políticas públicas de desarrollo productivo. Sería mucho más benéfico. Hace falta diálogo”.

# Legado del primer periodo:

## Se tramitaron 705 iniciativas

Por Luz María Mondragón

Bajo la luz de la pluralidad y el consenso, el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados cinceló un legado de reformas vanguardistas, ejes del presente y futuro de un México más igualitario, justo y libre de violencia.

Un tiempo intensamente productivo: se celebraron un total de 41 sesiones del Pleno, que significan 186 horas de labores. La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones un total de 705 iniciativas y 491 proposiciones con punto de acuerdo.

Se aprobaron 98 proyectos de decreto, así como 96 reformas a diversos ordenamientos y decretos. Se turnaron 84 minutas del Senado.

Del total de las 705 iniciativas: ocho provenían del Ejecutivo Federal; 18 de senadores de la República; 22 de congresos locales y 657 de las y los diputados federales de la LXV Legislatura. Algunas reformas representativas son:

### Reforma constitucional. Evitar un “doble Congreso”

A fin de evitar la coexistencia de un “doble Congreso” y conjurar una crisis constitucional en agosto 2024, se reformó el primer del artículo 65 de la Constitución, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. Se regresó a la redacción previa a la reforma política de 2014.

El Congreso se reunirá a partir del 1º de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1º de febrero, a fin de realizar un segundo periodo de sesiones.

Los transitorios: la duración en el cargo de las y los diputados federales electos para la LXV Legislatura del Congreso de la Unión se computará a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024. Las y los senadores electos para las LXIV y LXV Legislaturas del Congreso de la Unión se computará a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024.

Las y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027. Las y los senadores electos para las LXVI y LXVII Legislaturas durarán en el ejercicio de su cargo 72 meses, computados a partir del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030.

Mayoría calificada de 444 votos a favor, cero en contra y una abstención.



COLEGIO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO  
LOS CONSTITUYENTES DE 1917  
LEONA VICARIO  
ALFONSO DOMINGUEZ  
ALFONSO DOMINGUEZ DE VERACRUZ EN 1916  
MARTIN LUIS GARCIA LATAVIN

CUAUHTEMOC  
NEW AHUALCOYOTL  
LA PATRIA ES PRIMERO



## Salud. Objeción de conciencia

Reforma a la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia. Cada hospital, también los de índole religioso, tendrá personal NO objetor de conciencia, que deberá proporcionar todos los servicios médicos, incluso abortos.

Objeción de conciencia es el derecho individual que tiene el personal médico profesional y de enfermería adscrito al Sistema Nacional de Salud, para excusarse a realizar un acto médico, legalmente aprobado y jurídicamente exigible, al considerarlo incompatible con sus convicciones.

La objeción de conciencia no podrá invocarse cuando se encuentre en riesgo la vida del o la paciente y cuando se trate de una urgencia médica.

La objeción de conciencia no será procedente cuando haya insuficiencia de personal médico profesional o de enfermería no objetor, o cuando la negativa o postergación de la atención implique un riesgo para la salud de la persona.

Votación dividida: 304 a favor, 110 en contra y 13 abstenciones.

## En defensa de la niñez. Imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores

Se aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, con el objetivo de que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años sean imprescriptibles. Pornografía infantil, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio y pederastia, entre los que no prescribirán.

Prevé destituir e inhabilitar a funcionarios públicos, incluso a ministros de culto, el mismo tiempo de la pena que se les imponga.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil. También está entre los líderes del mundo que producen pornografía infantil. Es una reforma indispensable. Mejorará la política anti criminal en la materia.

Por unanimidad de 425 votos.

## Acelerar la Igualdad sustantiva y la perspectiva de género

Se aprobaron permisos de paternidad hasta por 30 días.

Reforma y adiciona las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitu-

cional, en materia de permiso de paternidad. Da 20 días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Si hay complicaciones posteriores al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser de hasta treinta días. Actualmente la Ley Federal del Trabajo establece una licencia de paternidad de 5 días laborales.

Hasta ahora en México se ha construido una sociedad cuidadora dependiente del trabajo no remunerado de millones de mujeres que ejercen esta labor.

409 votos a favor, uno en contra, 2 abstenciones.

## Justicia más pronta y expedita. Nueva ley

Se aprobó la minuta que expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Resolverá de manera eficaz conflictos de carácter civil y familiar.

Justicia restaurativa. Facilita la conciliación, evaluación neutral, arbitraje y negociación, sin la forzosa participación de una autoridad.

Beneficia que los poderes judiciales se centren en temas más relevantes y complejos, lo que mejorará la calidad de la impartición de justicia. Generará menos congestionamiento de asuntos en tribunales, ahorro de tiempo y dinero.

La ley, compuesta por 144 artículos y 17 transitorios, permite que dependencias públicas, órganos gubernamentales, empresas estatales y órganos autónomos puedan participar como partes en los Centros Públicos de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Unanimidad de 429 votos.

## Desaparición forzada

Ante la gravedad y aumento de la desaparición de personas, La Cámara de Diputados aprobó la reforma a los artículos 5º y 137 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

## Mujeres. No a la violencia vicaria y económica

El Pleno aprobó dos dictámenes para garantizar los derechos de las mujeres: uno respecto de la violencia vicaria y otro más contra la violencia económica. Pasos fundamentales en la agenda feminista.

Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y al Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria. Sanciona a hombres que utilizan hijas o hijos para dañar a la madre.

La violencia económica es dejar que las mujeres afronten solas los gastos, cargas y obligaciones del hogar.

## PEF2024

Es facultad exclusiva de la Cámara de diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para el Ejercicio Fiscal 2024 el Pleno avaló alrededor de 9 billones de pesos, distribuidos en proyectos de inversión en infraestructura productiva, con el objeto de cubrir el costo financiero de la deuda pública de las empresas productivas del Estado, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, el desarrollo rural sustentable y los programas de ciencia, tecnología e innovación, para la igualdad entre mujeres y hombres.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 262 votos a favor, 216 en contra y 1 abstención.

## Ley de Ingresos

Expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Faculta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 990 mil millones de pesos.

Aprobada en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 260 votos a favor y 195 en contra.

## Seguridad Pública. Castigar el uso de drones

Dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. El propósito: castigar el uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia (drones).

Impone pena de prisión de diez a veinte años a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes, e

impacte a alguna persona o propiedad, con el fin de causar daño.

Registros de las Fuerzas Armadas: en México se han realizado más de 600 ataques con drones equipados con explosivos, la mayoría en Guerrero, Michoacán y Tamaulipas. También atacan a la población civil.

419 votos a favor, cero en contra y 23 abstenciones

## Inclusión. Avances

Reforma a la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.

La actualización a distintas leyes que incorpora a los pueblos y comunidades en su cuerpo normativo es la culminación de la reforma constitucional de 2019 con la que se les reconoció como parte de la composición pluricultural de la nación.

## IMSS-Bienestar

Reforma, adiciona y deroga disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal y General de Salud, a fin de consolidar la federalización de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

Las entidades federativas que no suscriban el convenio de coordinación con el IMSS-Bienestar se sujetarán a lo previsto en la ley respecto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Los estados que sí, recibirán el monto de los recursos que correspondan.

Aprobado en lo general con 207 votos a favor, 167 en contra y cero abstenciones, mientras que en lo particular se emitieron 203 votos en pro, 153 en contra y cero abstenciones.

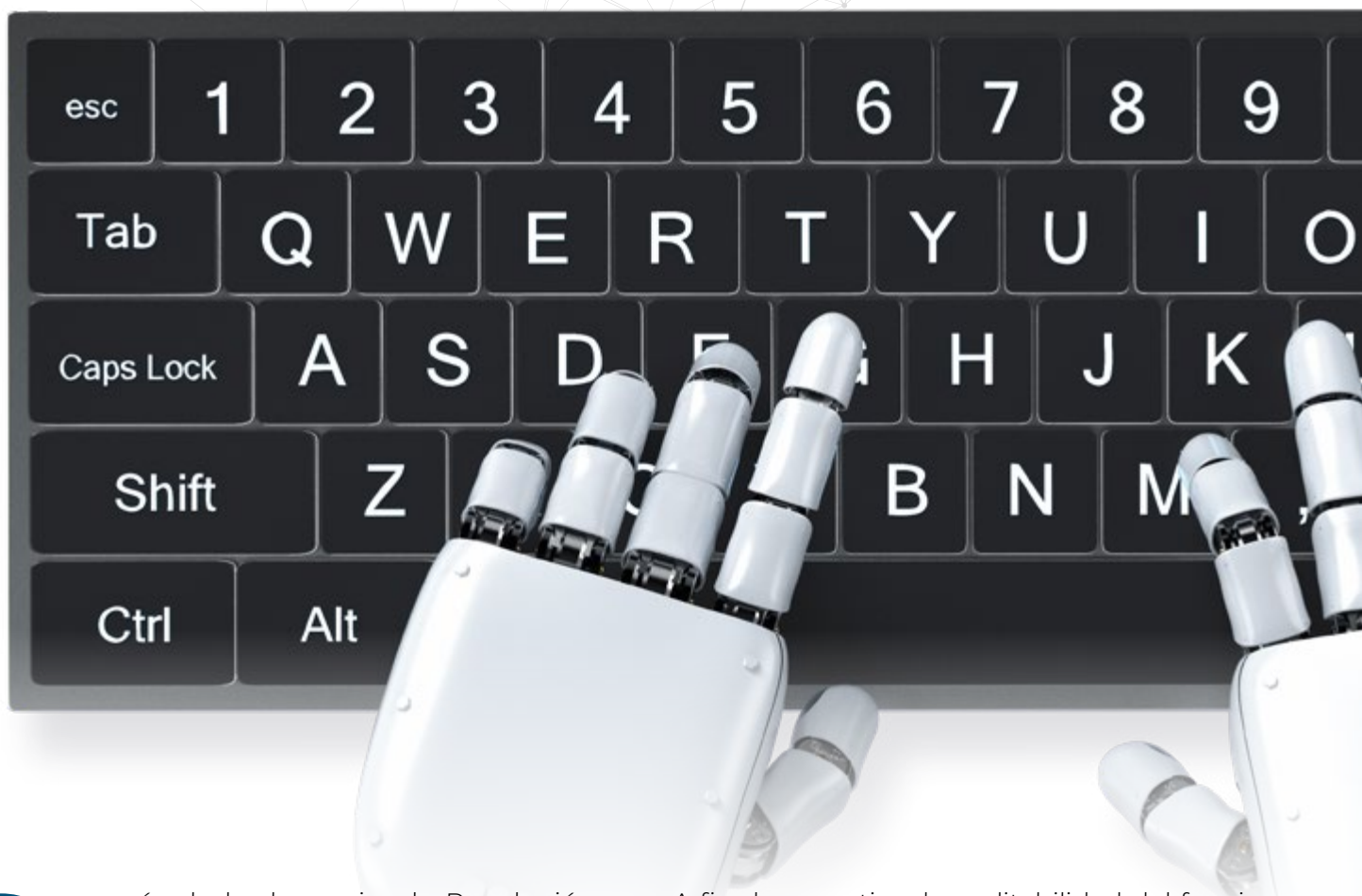
## Economía. Las pymes al sistema bursátil

Reforma las leyes del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión. Permite la incorporación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) al sistema bursátil. Facilita acceder a créditos formales para impulsar su crecimiento. Significa apoyo a negocios del barrio: la tiendita, el zapatero de la esquina, indígenas que bordan textiles, etcétera. Fortalece la inclusión financiera y el acceso al financiamiento en beneficio de fuentes de trabajo olvidadas, generadoras del 70% de los empleos en el país.

Unanimidad, 452 votos a favor

# El dilema de la IA y su regulación

Por Aída Espinosa Torres



Después de la denominada Revolución Digital o Tercera Revolución Industrial, a mediados del siglo XX, cuando basándose en las tecnologías de la información los procesos de producción se automatizaron, aparece una Cuarta Revolución, que se centra en la digitalización completa de las operaciones de una empresa o institución con el uso de Internet como medio de comunicación.

Ahora, el auge de los sistemas basados en Inteligencia Artificial (IA) evoluciona rápidamente y su impacto es inmenso, de ahí la importancia de prevenir y planificar, aseguran los expertos. La IA mal usada ha mostrado, por ejemplo, su capacidad para manipular la opinión de los ciudadanos hasta en una votación.

A fin de garantizar la auditabilidad del funcionamiento del sistema basado en IA es necesario analizar las legislaciones en diferentes ámbitos e identificar cómo podrían ser, desde ya, utilizados adecuadamente.

Expertos, gobiernos y organizaciones coinciden en la importancia de regular la Inteligencia Artificial. El interés que ha generado este tema es porque abarca la educación, la industria, los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho y la libertad de expresión, entre otros ámbitos.

Regularla contempla las dos caras de la moneda: su aportación y beneficios hacia la humanidad, así como sus riesgos. Los desafíos serán prevenir, regular y establecer normas para proteger a la población. El papel de los gobiernos y los legisladores





es inminente para fomentar el uso responsable de las tecnologías.

### Iniciativas en la antesala

Si bien la regulación de la inteligencia artificial es un proceso dinámico, en constante evolución, que requiere la participación de todos los sectores involucrados para garantizar el uso eficaz, positivo y de beneficio a la humanidad, existen ya iniciativas y propuestas de regulación de la Inteligencia Artificial a nivel mundial y nacional.

La OCDE se pronunció y proporcionó directrices en la materia firmadas por 36 países, incluido México, en mayo de 2019. Aportan principios para el desarrollo responsable de la Inteligencia Artificial:

transparencia, solidez, seguridad, responsabilidad, justicia, equidad y determinación humana.

En el Congreso de México, una de estas iniciativas la presentó el diputado **Ignacio Loyola Vera** (PAN)<sup>1</sup>, en abril de 2023: *Ley para la regulación ética de la Inteligencia Artificial para los Estados Unidos Mexicanos*. Busca crear estructuras y estándares éticos para la creación, investigación y uso de la AI en México, así como un Consejo Mexicano de Ética para la Inteligencia Artificial y la Robótica.

Durante el foro “Hacia una regulación de la Inteligencia Artificial”, que se realizó el 23 de octubre en Palacio Legislativo de San Lázaro, los diputados participantes e invitados abordaron varias de estas incógnitas y puntos a analizar ante el uso, riesgos y peligros de la IA.

Al respecto, el diputado **Ignacio Loyola Vera** comentó que el objetivo de su iniciativa es expedir una ley que contemple tres capítulos y 19 artículos. Externó su convicción de que en México existe talento para generar los propios códigos y obtener productos que se puedan patentar. Se podrán generar ingresos mucho más altos que el petróleo, “así que también deberá haber un programa que se llame Sembrando ideas, para que esas ideas generen recursos”.

Por su parte, la senadora **Alejandra Lagunes Soto Ruiz** (PVEM) consideró que antes de regular la Inteligencia Artificial en México se tendrá que garantizar la conectividad universal, la inclusión digital y financiera, la educación, impulsar capacidades y confianza digital, así como el Estado de derecho.

### La IA depende de la toma de decisiones humanas

**Ulises Cortés**, catedrático e investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), quien se dedica a varias áreas de Inteligencia Artificial en el Departamento de Ciencias de la Computación de esa institución, comentó que la IA es una disciplina científica de alto interés social cuyas aplicaciones permiten ampliar las capacidades humanas y aportan gran potencial de transformación desde el punto de vista tecnológico, económico y social. El auge de los sistemas basados en la IA, en particular el uso indiscriminado y su marco legal indefinido, está dando lugar a una gama mayor de aplicación en todos los sectores.

<sup>1</sup> Iniciativa completa: <https://bit.ly/41jXQQ1>



El nuevo modelo de Inteligencia Artificial que permite generar lenguaje escrito como el GPT-3 o el Chat GPT (aplicación de *chatbot* que se especializa en el diálogo) plantea dudas respecto de si están cambiando el paradigma de la Inteligencia Artificial y sobre la responsabilidad de quienes están desarrollando o implementando sistemas basados en esta herramienta, tanto en el sector privado como en el sector público.

El experto asegura que la polémica que se da por el uso de esta nueva tecnología afecta la productividad, el empleo, la educación, la igualdad de género, la inclusión, el medio ambiente, los derechos humanos y otros sectores a corto y a largo plazo. Por ello “es vital comprender que la tecnología basada en la Inteligencia Artificial no es una entidad autónoma, sino que depende de la responsabilidad y la toma de decisiones humanas”.

### Riesgos y posibles efectos negativos

Los impactos reportados de la IA tienen efectos positivos y negativos en el desarrollo sostenible. En el caso de los negativos se ha documentado la forma en que inciden en los grupos marginados, que es el caso de “los afrodescendientes, migrantes y las mujeres; por ejemplo, se les ha negado el acceso a servicios públicos o retirados de programas sociales por decisiones basadas en sistemas que usan

Inteligencia Artificial y que han resultado erróneas”, asegura el especialista.

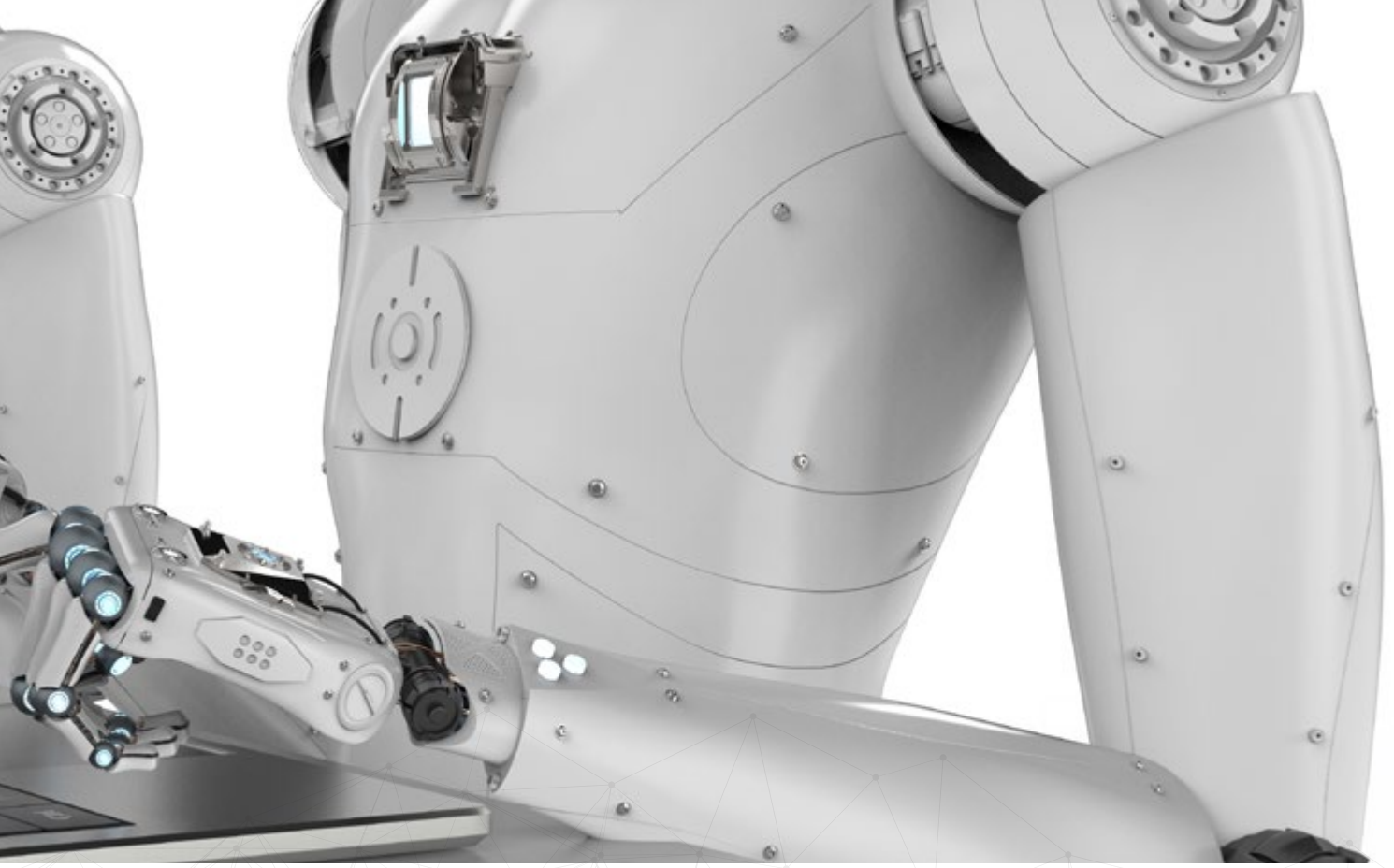
Del lado positivo, sostiene **Ulises Cortés**, debemos contar con sistemas que proporcionan un soporte de mayor precisión y eficiencia en la toma de decisiones y que ayudan a reducir el número de fallos atribuidos a los seres humanos. Además, hay sistemas que funcionan de manera sistemática o que son capaces de hacer tareas peligrosas para uno.

Los desafíos que se plantean están en la cohesión social, la seguridad o la democracia, debido a que mal usados los sistemas basados en la Inteligencia Artificial han mostrado su capacidad para manipular la opinión de los ciudadanos en una votación<sup>2</sup>. Por ejemplo, en EU se produce un sesgo de discriminación al inducir el consumo de productos innecesarios; como efecto colateral se usan grandes cantidades de recursos naturales, agua y electricidad, por lo que ese consumo masivo contribuye al calentamiento global.

### Derechos Humanos y ciberseguridad

Además, por el empleo indiscriminado y no regulado de la IA, los derechos humanos, incluyendo el derecho a la privacidad, pueden ser violados, incluso por empresas multinacionales, añadiendo otra complejidad al problema sin rendición de cuentas y afectar a terceros. Un ejemplo reciente

<sup>2</sup> Con la IA se pueden manipular fotografías, pero también grabaciones de audio y video. Los *deepfakes* se utilizan en todo el mundo para difamar a los adversarios políticos. Y la tecnología es cada vez mejor. *Manipulación electoral mediante IA y deepfakes*. <https://bit.ly/3RDfVfu>



fue cuando la IA se usó para difundir fotografías de niñas y niños promoviendo la pornografía infantil.

El empleo de los sistemas de IA en vigilancia policial, cuyos sesgos han sido evidentes, ha propiciado que un par de empresas multinacionales hayan establecido moratorias para su despliegue y la integración de herramientas basadas en esta tecnología, "sobre todo en las funciones críticas de identificación y selección de objetivos en sistemas de armas, delegando así para el efecto práctico decisiones de vida o muerte a una máquina. Al ser inaceptable, es necesario que se avance en los marcos regulatorios de este tipo de utilización a nivel internacional".

### Regular, trampolín para la innovación

Para garantizar la resiliencia de la democracia y el Estado de derecho ante estas herramientas es necesario, en primer lugar, analizar los marcos legislativos en vigor en diferentes sectores con el fin de identificar cómo podrían ser, desde ya, utilizados en el marco de la Inteligencia Artificial. Por otra parte, es urgente establecer un marco legal y regulatorio adecuado específico que tenga como objetivo proteger los derechos humanos, promover la transparencia de estos sistemas, delimitar la responsabilidad, rendición de cuentas y la reparación de daños a quienes la diseñan, es decir, promover la gobernanza eficiente y democrática en los sistemas

basados en IA; en general, de todos los sistemas algorítmicos.

El ingeniero Cortés aclaró que la regulación no debe ser contemplada como una limitación, sino como un trampolín para la innovación que garantiza la aceptación y probable confianza pública, además de que fomenta la diferenciación empresarial. Asimismo, debe crearse un marco claro que fomente la inversión industrial en la investigación con una base legal sólida y a largo plazo.

### Las nuevas tecnologías y el Parlamento

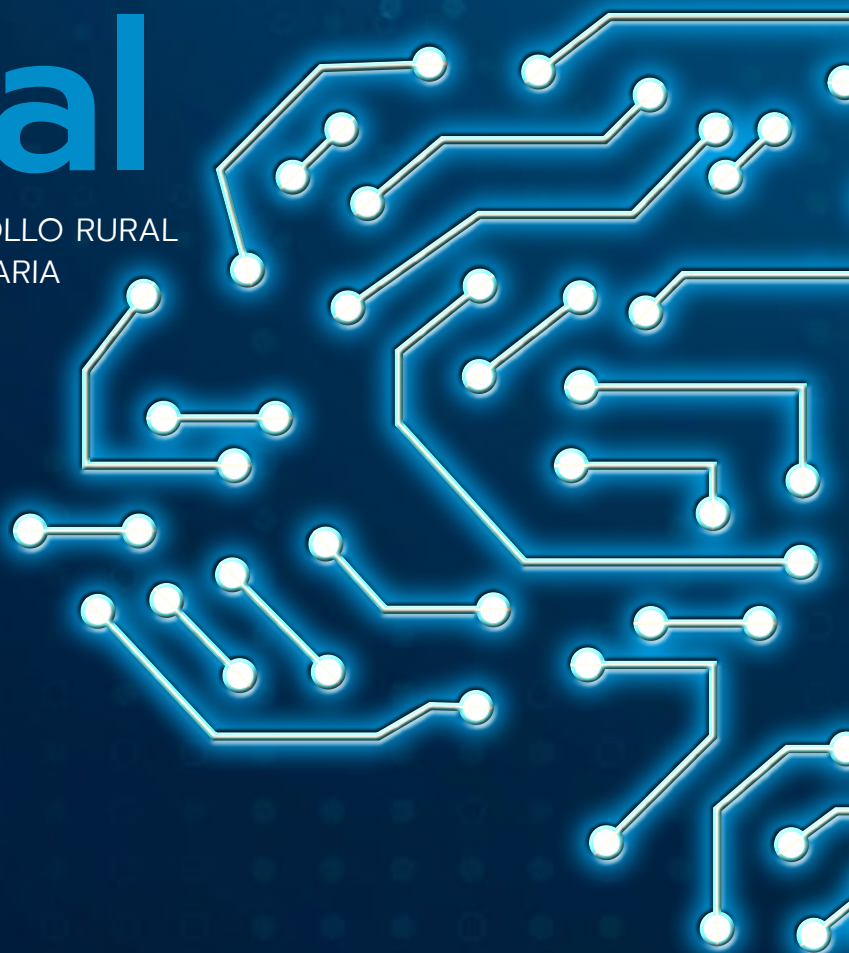
Con la pandemia se abrió un nuevo campo del uso de la tecnología para facilitar la participación de los representantes ciudadanos, sin la necesidad de su presencia en el Congreso; sin embargo, la implementación de herramientas tecnológicas sí afecta la articulación de la representación democrática porque tiene un efecto en la oralidad de la reflexión y en el principio de contradicción que tiene que regir las sesiones.

*Rafael Rubio Núñez, doctor en derecho Constitucional.*

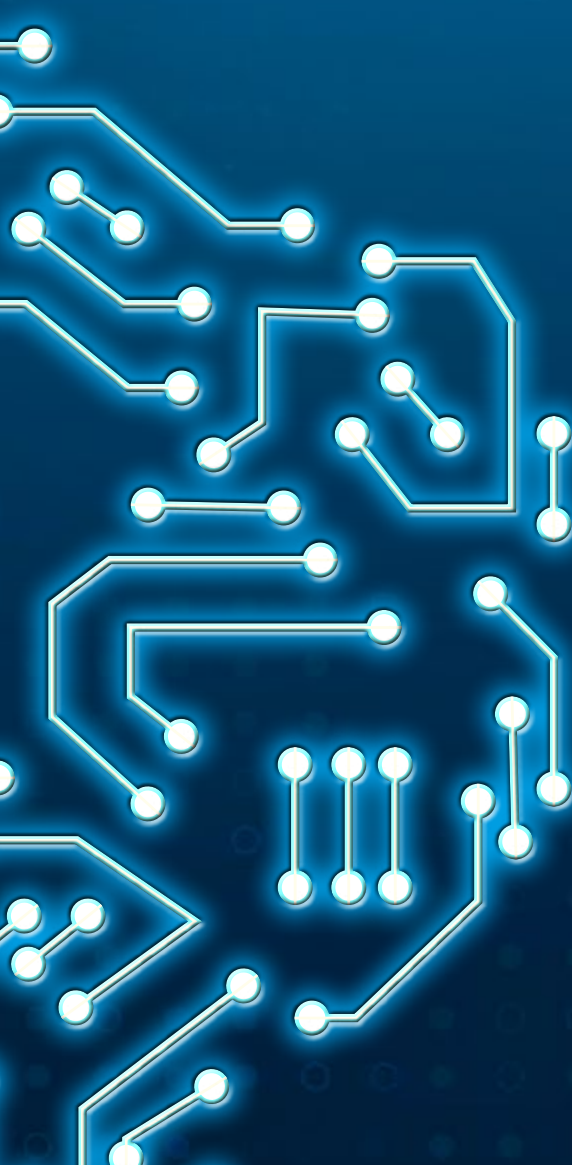
# Acciones legislativas sobre inteligencia artificial

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA  
(CDRSSA).

Por Miguel Ponce González<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Maestro en Ciencias en Economía Agrícola. Investigador A del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria



En 1956, durante la Conferencia de Dartmouth, en Hanover, New Hampshire, Estados Unidos, John McCarthy acuñó el término 'inteligencia artificial (IA)' y se convirtió en el padre de esta rama de la ciencia. La IA es definida como "la capacidad de las máquinas para usar algoritmos, aprender de los datos y utilizar lo aprendido en la toma de decisiones tal y como lo haría un ser humano", y se le conoce como la ciencia de los datos, ya que estos son su insumo fundamental. (Rouhiainen, 2018).

Actualmente, las aplicaciones de la IA están presentes en prácticamente todas las actividades que desarrolla el humano, como el sector financiero, la medicina, la robótica, el marketing, la seguridad, la educación, el trabajo o empleo, las comunicaciones y la agricultura.

De acuerdo con el "Informe de Inteligencia Artificial 2023", desarrollado por la Universidad de Stanford, entre 2010-2021, las investigaciones desarrolladas en torno a la IA registraron un crecimiento acelerado, ya que el número de publicaciones a nivel mundial incrementó 243%: pasó 200 mil a 496 mil publicaciones; de estas, 293 mil fueron artículos científicos, donde China concentró el 39.8% de la producción. En contraste, los países de América Latina y el Caribe, en su conjunto, solo representaron el 2.66% del total global (Stanford University, 2023).

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señala que existe una brecha digital que es necesario superar, ya que, en 2020, de los 7,800 millones de personas que habitaban el planeta: 6,000 millones no tenían conexión de banda ancha; 4,000 millones no contaban con internet; 2,000 millones no poseían teléfonos móviles y 400 millones vivían sin señal digital. En el caso de México, en 2022, además de la brecha digital, se sumó la generacional, pues 83% de los usuarios de internet tienen 44 años o menos. Además, se advierte que entre 80% y 90% de los usuarios utilizan el internet para comunicarse, buscar información y entretenerse; en contraste, solo el 30% lo aprovecha para leer periódicos, revistas o libros. Esta situación dificulta la posibilidad de ampliar el conocimiento en diversas disciplinas, incluyendo las tecnológicas, y profundiza el analfabetismo digital, una condición que impide o limita el uso y aprovechamiento de los beneficios de la inteligencia artificial y la tecnología digital (INEGI, 2023).

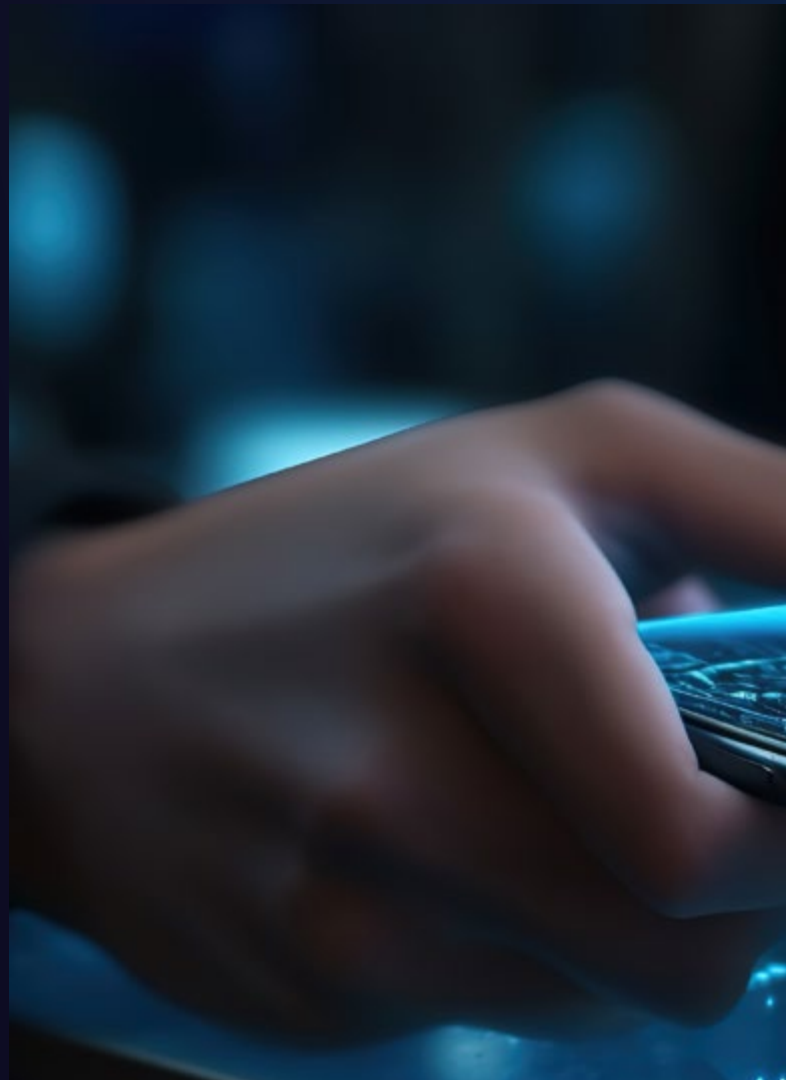
## Acciones legislativas sobre inteligencia artificial

Con el propósito de tratar los temas relacionados con la inteligencia artificial y la tecnología digital, se han hecho modificaciones al marco jurídico existente. En 2013, se incorporó al Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el párrafo que establece que *“el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet”* (CPEUM, 2023). Además, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión retoma la política de inclusión digital universal, cuyo objetivo es brindar acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para cerrar la brecha digital existente entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas de distinto nivel socioeconómico (LFTR, 2023).

En ese sentido, ambos temas han sido abordados por la Cámara de Diputados desde las agendas legislativas, acuerdos y desarrollo de diversas iniciativas. Cabe destacar que esta materia es atendida de manera preferente por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, aunque, dependiendo de la actividad económica o sector que se trate, dichas iniciativas pueden ser turnadas para su análisis y dictamen a otras comisiones.

En las agendas de la actual LXV Legislatura, los grupos parlamentarios han planteado: impulsar el internet gratuito en comunidades de alta marginación; promover el acceso a dispositivos digitales e internet, y la capacitación para combatir el analfabetismo digital en zonas marginadas; combatir la obsolescencia programada de productos electrónicos y tecnológicos; fomentar la tecnología e innovación; fortalecer el aprendizaje digital; impulsar el Programa Nacional de Inteligencia Artificial; vincular la ciencia y la tecnología con los sectores productivos; y favorecer la innovación y la competitividad, a través del uso de la tecnología (Cámara de Diputados, 2023).

En 2023, se identificaron 13 iniciativas relacionadas con el tema de inteligencia artificial presentadas por diputados de los diferentes grupos parlamentarios de la LXV Legislatura. Estas proponen reformas a diferentes ordenamientos jurídicos como el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de creación de contenidos íntimos mediante inteligencia artificial; la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior, para incluir en los programas y contenidos de la



educación la enseñanza de la inteligencia artificial; expedir la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica; y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad.

### Comentarios finales

La tecnología y la inteligencia artificial han sido abordados por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, además de estar presentes en la agenda legislativa y en algunas iniciativas presentadas por los legisladores. Se reconoce que ambos temas no son del conocimiento común de la mayoría de las personas, por eso es necesario identificar y describir las herramientas y dispositivos de manera sucinta, para difundirlos y ampliar las posibilidades de acceso. Además, debemos estudiar y analizar con mayor profundidad la IA por varias razones: el impacto social; la escasez de especialistas que dominan o



al menos conocen el tema; la demanda creciente de los dispositivos y servicios que ofrece esta tecnología; el rezago legal y normativo que debe ajustarse a los avances vertiginosos de la IA; el

desarrollo ético y responsable para mejorar la calidad de la vida humana; y los mecanismos efectivos para divulgar las oportunidades y riesgos, así como las ventajas y desventajas.

## Referencias

---

- Este trabajo se desprende de Ponce González, M. (2023). Inteligencia artificial: usos y avances en el sector agropecuario, Investigación programada en el Programa Anual de Trabajo del CEDRSSA.
- Cámara de Diputados (2023). Gaceta Parlamentaria. <http://gaceta.diputados.gob.mx>
- CPEUM (2023). Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- FAO (2020). La aplicación de las mejores prácticas de la inteligencia artificial en el contexto de la agricultura puede ayudar a cerrar la brecha digital. <https://www.fao.org/news/story/es/item/1309651/icode/>
- INEGI (2023). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>
- LFTR (2021). Artículo 3 de la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR.pdf>
- Rouhiainen, L.P. (2018). Inteligencia artificial. [https://proassets.planetadelibros.com/usuaris/libros\\_contenido/arxius/40/39307\\_Inteligencia\\_artificial.pdf](https://proassets.planetadelibros.com/usuaris/libros_contenido/arxius/40/39307_Inteligencia_artificial.pdf)
- Stanford University (2023). Informe de Inteligencia Artificial 2023. [https://aiindex.stanford.edu/wp-content/uploads/2023/04/HAI\\_AI-Index-Report\\_2023.pdf](https://aiindex.stanford.edu/wp-content/uploads/2023/04/HAI_AI-Index-Report_2023.pdf)

# En **2024** se reconfigura un nuevo mapa político

Por Juventina Bahena y Luz María Mondragón

La elección de 2024 implicará un proceso inédito porque la definición de las candidaturas se realizó bajo un formato abierto y anticipado con campañas largas y las candidaturas más competitivas son de mujeres.

Para el primer trimestre de 2023, el volumen de la población que residía en el país era de 129 millones. Al 9 de noviembre había un Padrón Electoral de 99 millones 172 mil 139 ciudadanos y una Lista Nominal Electoral de 97 millones 489 mil 233.

El 2 de junio de 2024, después que finalicen los comicios donde se elegirán una presidenta (e) de México, ocho gubernaturas, una jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, senadores y diputados del Congreso federal, diputados de 32 entidades de la República, presidentes municipales y alcaldes de 25 estados, se reconfigurará el mapa político actual dominado por Morena, que gobierna 21 entidades, más dos afines: Morelos y San Luis Potosí, encabezados por el Partido Encuentro Social y el Partido Verde Ecologista, respectivamente; mientras que los partidos de oposición gobiernan nueve entidades: cinco el Partido Acción Nacional, dos el PRI y dos Movimiento Ciudadano.

Las precampañas comenzaron la tercera semana de noviembre de 2023, el registro de las candidaturas se realizará entre el 15 y el 22 de febrero de 2024; las campañas iniciarán a partir del día siguiente de la

sesión de registro de candidaturas y tendrán una duración de 90 días.

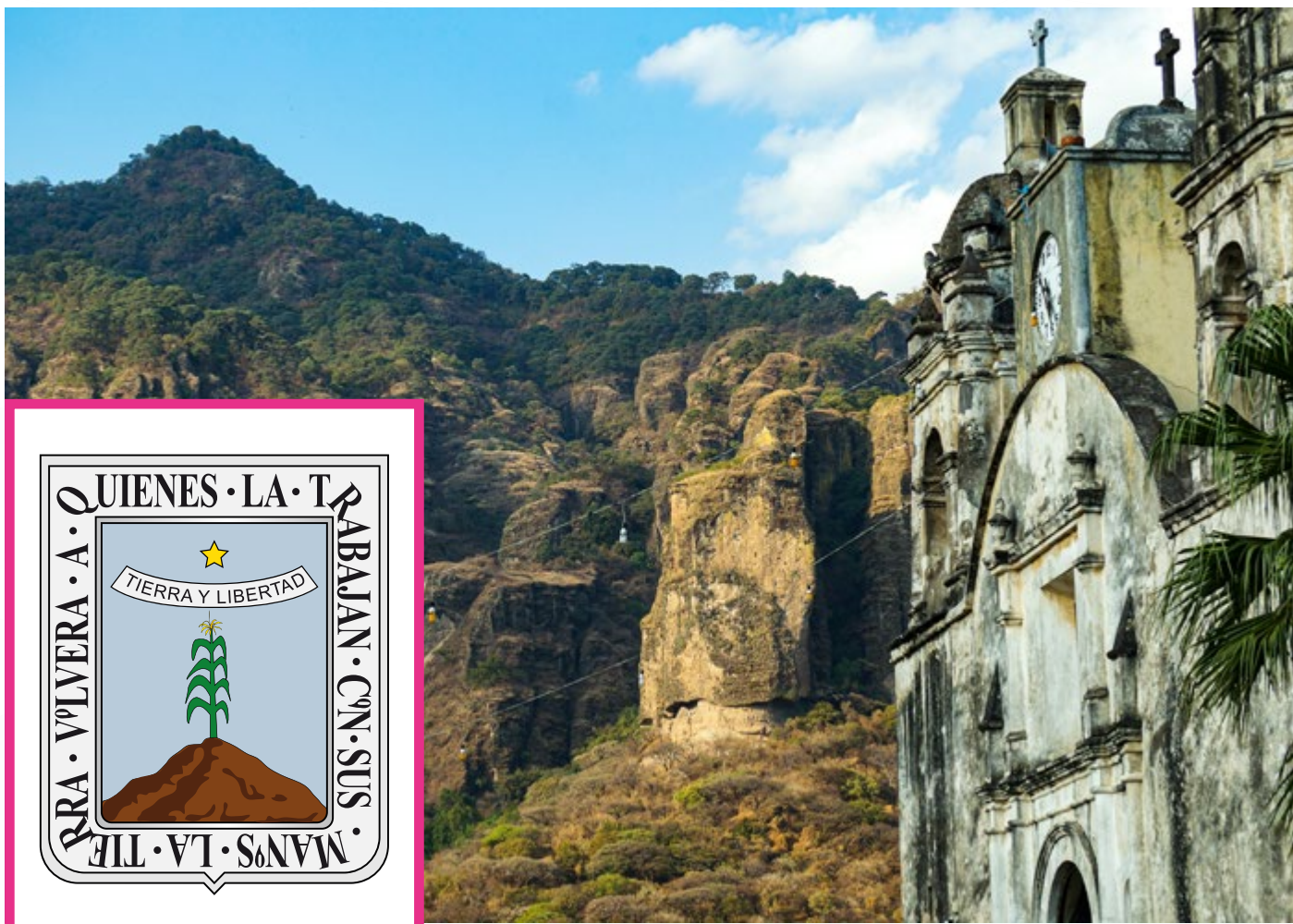
Votarán por primera vez quienes se encuentren en prisión preventiva en cualquier parte del país, podrán hacerlo del 13 al 20 de mayo de 2024. Otra novedad es que habrá voto anticipado para quienes, por algún impedimento, no puedan salir de su domicilio. El voto en el extranjero se hará a través de tres modalidades: postal, electrónica y en centros de votación ubicados fuera del país, que serán instalados en 20 consulados en Estados Unidos, uno en Canadá y dos en Europa (uno en París, Francia, y otro en Madrid, España).

De acuerdo con la resolución del Tribunal Federal Electoral, habrá cinco candidatas y cuatro candidatos para respetar la paridad política.

A continuación, damos algunos datos relativos a los estados donde habrá elección de gobernador.







## Morelos

Cuenta con 33 municipios, en un territorio que apenas representa 0.2 por ciento a nivel nacional. Ocupa el lugar 23 por su número de habitantes, esto es, un millón 971 mil 520 habitantes (1.6 por ciento del total del país) y al menos un millón 500 mil electores participarán en el proceso del 2 de junio, según cifras del Padrón Electoral (PE) y la Lista Nominal del Instituto Nacional Electoral (INE). Su población es mayormente urbana (82%) y en menor proporción, rural (18%).

Los cargos de elección popular que estarán en juego son: la gubernatura, 20 diputaciones locales, 33 presidencias municipales, 33 sindicaturas y 153 regidurías.

Desde 1938 ha tenido 21 gobernadores, incluido el actual, y desde 1869 a 1930 tuvo 42 gobernadores provisionales, interinos, sustitutos, constitucionales, jefes políticos.<sup>1</sup> A partir de 1930, cuando se restablece el orden constitucional, Morelos tiene al primer gobernador del Partido Nacional Revolucionario, luego de su transición al partido de la Revolución Mexicana en 1938, el PRI aportó desde 1946 once gobernadores, pero en el 2000 la ola panista le dio

dos gobernadores de este partido. Hubo uno del PRD en 2012 y optó por el PES en 2018, con Cuauhtémoc Blanco Bravo.

Por otro lado, en general, los candidatos a una gubernatura están ganando las elecciones con una cantidad cada vez menor de electores, pero Morelos tiene una participación por arriba del promedio (57.1) con 61 por ciento.

Al igual que en 2018, habrá elecciones concurrentes para elegir al titular del Ejecutivo en nueve entidades federativas, cuando hubo un promedio de votos (no de participación electoral) de 28.8 por ciento, con un mínimo de 25.6 por ciento en Puebla y un máximo de 34.8 por ciento en Morelos. Aunque su aportación nacional en votos sea baja, tiene mucha importancia en cuanto al territorio que gobierna un partido porque facilita la implementación de los planes de gobierno a nivel nacional, pero de no alcanzar la mayoría legislativa, tanto a nivel local como nacional, tendrán serias dificultades para hacer modificaciones constitucionales, como primer filtro, luego están las impugnaciones que se dirimen ante la Corte.

<sup>1</sup> <https://morelos.gob.mx/?q=gobernadores>



## Tabasco

Durante el Virreinato, Tabasco tenía un estatus provincial hasta que en 1821 se adhiere a la nueva nación. En 1825 tuvo su Primer Gobernador Constitucional del Estado Libre, Soberano e Independiente de Tabasco, quien duró 8 días en el poder pues fue destituido por el Congreso del Estado y hecho prisionero al ser acusado de atentar contra la Junta Electoral y desobedecer al Congreso. Liberales, conservadores, centralistas y federalistas se suceden en el poder, de acuerdo con los tiempos convulsos de una nación que no terminaba por institucionalizarse.

Durante la época postrevolucionaria, Tabasco se “gobernó” a base de gubernaturas provisionales e interinatos. Arturo Nuñez (PRD), primer gobernador de alternancia política en el Estado pone fin a 83 años de dominio del PRI. Adán Augusto López Hernández z(Morena) (2019-2024) es el segundo gobernador de alternancia política en Tabasco y Carlos Manuel Merino Campos fue designado gobernador provisional para suplir la ausencia de Adán Augusto, quien pidió licencia en agosto para contender por la presidencia de la República.

En 2018, Andrés Manuel López Obrador ganó con más de la mitad de las secciones de todos los estados del país con excepción de Guanajuato y Nuevo León. En el municipio de Centro en su estado natal de Tabasco, AMLO obtuvo el 87.3 por ciento de los votos, lo que significó una ventaja de más de 236 mil votos frente al segundo lugar, José Antonio Meade, el abanderado priista.

Morena controla la mayoría de los municipios, tiene la mayoría en el Congreso Local y ganó la titularidad del gobierno de Tabasco.

La Lista Nominal de Electores de la entidad es de un millón 752 mil 744 electores, similar a la de Morelos, aunque 200 mil electores más del estado costero hacen la diferencia. Por su extensión territorial, Tabasco es una de las ocho entidades más pequeñas.

En la entidad se elegirán la gubernatura, 51 regidurías, 21 diputaciones de mayoría relativa, 14 diputaciones de representación proporcional, 17 presidencias municipales y 17 sindicaturas de mayoría.



## Veracruz

En la entidad se elegirán la gubernatura y 50 diputaciones locales. Su Padrón Electoral es de seis millones 58 mil votantes, de ellos, solo seis millones 13 mil tendrán la posibilidad de sufragar, aunque no necesariamente se traduce en votos.

El estado, como casi todo el país, estuvo dominado por el priismo de noviembre de 1932 como PNR, 1930 como PRM, 1948 ya como PRI hasta el 30 de noviembre de 2018, con Miguel Ángel Yunes Linares del PAN, y en 2018 se da nuevamente la alternancia con Cuitláhuac García Jiménez, de Morena.

Veracruz, tierra de las culturas huasteca, totonaca y olmeca, puerto de entrada de la conquista española, símbolo de la resistencia de la intervención norteamericana (1846), y de la lucha por los derechos laborales a partir de la gran huelga de Río Blanco, ¿qué tan politizada está y cuál es su participación en los comicios electorales?

De acuerdo con las cifras registradas en los cómputos distritales, la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 hubo diferencias importantes a nivel estatal, pues el porcentaje más alto se registró en el estado de Yucatán con 75.4 % de asistencia a las urnas, seguido por Tabasco (71.1%) y Ciudad de México (71 %). Veracruz ocupa el lugar 11 con 65.9 %.



## Guanajuato

El estado va a elegir gobernador, 36 diputaciones locales, 46 presidencias municipales, 52 sindicaturas, 418 regidurías. Actualmente está gobernado por el panista Diego Sinhué Rodríguez Vallejo. El primer gobernador de oposición (1991-1995), aunque de manera interina, fue Carlos Medina Plascencia, tras encontrarse evidencia del financiamiento por parte del gobierno del estado y el Congreso anuló unas elecciones que habían dado el triunfo al PRI. Con el efecto Fox en el 2000, el PAN ha ganado consecutivamente las elecciones para gobernador.

En la entidad viven 6.2 millones de personas; más de 72 por ciento habitan en zonas urbanas. Ocupa el lugar seis a nivel nacional por su número de habitantes. El padrón electoral es de 4 millones 797 mil y su LNE de 4 millones 757 mil electorales. Sin embargo, la participación ciudadana de la entidad en los procesos electorales no ha sido ejemplar. De acuerdo con el análisis de la participación de entidades federativas según el tipo de elecciones que se celebraron en 2018, cinco de las ocho entidades federativas en que se registraron procesos locales de gubernatura se ubican en los niveles más altos de participación, no obstante, hubo excepciones como Guanajuato que,

a pesar de haber elegido a su gobernador, está en el grupo de baja asistencia a las urnas.

El nivel de vida de la población es más alto que en la mayor parte del resto del país y no requieren tanto de los apoyos del gobierno.

Guanajuato es la entidad más conservadora de la República mexicana y así lo revela un estudio de la geografía electoral realizado por Liliana López Levi (2002). Señala que “la población es predominantemente católica (en un porcentaje que rebasa el 95%), de ideas conservadoras y se encuentra en una región que fue cuna de la cristiada y del movimiento sinarquista. Con base en información del Inegi, refiere el activismo de unas 10 organizaciones religiosas en la entidad.<sup>2</sup>

Por casi tres décadas el PAN ha gobernado no sólo desde el poder ejecutivo estatal, sino en gran parte de los principales municipios donde se concentra la mayor parte de la población, así también con una mayoría en la cámara de diputados local, a veces simple, otras veces reforzada por sus aliados, pero que le ha permitido gobernar y ganar elecciones de manera ininterrumpida y sin grandes sobresaltos, aunque el abstencionismo se ha mantenido en promedio en 50 por ciento, pero es un bastión panista.

<sup>2</sup> López Levi, Liliana (2002), Los polos de consolidación electoral: el caso del PAN en Guanajuato



## Jalisco

En el estado se elegirá la gubernatura, 38 diputaciones locales, 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y mil 231 regidurías. Al analizar la evolución de la participación ciudadana por entidad federativa entre 2012 y 2018, en 15 estados hubo incremento en la participación ciudadana; la asistencia más alta fue en Michoacán, Oaxaca y Puebla. En 12 entidades disminuyó, pero la más baja estuvo registrada en Guanajuato, Sonora, Jalisco y Nayarit. En Jalisco el padrón electoral prácticamente se corresponde con la LNE (6,568,869 y 6,503,993, respectivamente), pero como se dijo antes, estas cifras no necesariamente corresponden al volumen de participación en las urnas, y así se constata con la baja participación de los jaliscienses en el proceso de 2018.

La alternancia para Jalisco llegó el 12 de febrero de 1995 con el triunfo del PAN y Alberto Cárdenas Jiménez como su gobernador. Después de 18 años,

el priista Jorge Aristóteles Sandoval Díaz recuperó la gubernatura de 2013 al 5 de diciembre del 2018, quien a su vez entregó el mando a un partido emergente en el escenario electoral, Movimiento Ciudadano, que llevó a Enrique Alfaro Ramírez al ejecutivo local, de 2018 a 2024.

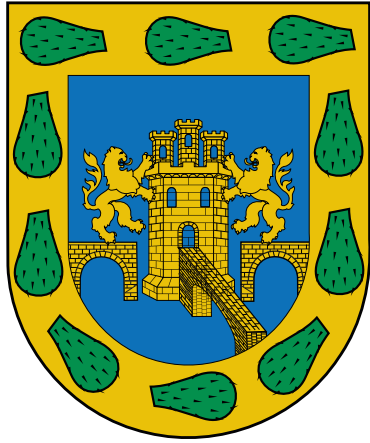
La entidad ocupa el tercer lugar nacional en cuanto al número de electores registrados. Un 6.69 ciento de los electores inscritos en el padrón electoral: 6.4 millones de 96.15 millones de electores. El padrón electoral más grande es el del Estado de México, con 12.7 millones, y el segundo más numeroso es el de la Ciudad de México, con 7.8 millones de electores registrados con derecho a votar. La importancia de Jalisco en el contexto nacional, debido al número de votos que aporta para la elección presidencial y la integración de la Cámara de Diputados, coloca a la entidad en un foco especial de atención.

**Con información de:**

-Integralia, <https://bit.ly/3TjzNic>

López Levi, Lilitiana (2002), Los polos de consolidación electoral: el caso del PAN en Guanajuato. <https://bit.ly/48fnG9Y>

INE. Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018



## Ciudad de México, símbolo de la izquierda, clave en la elección presidencial

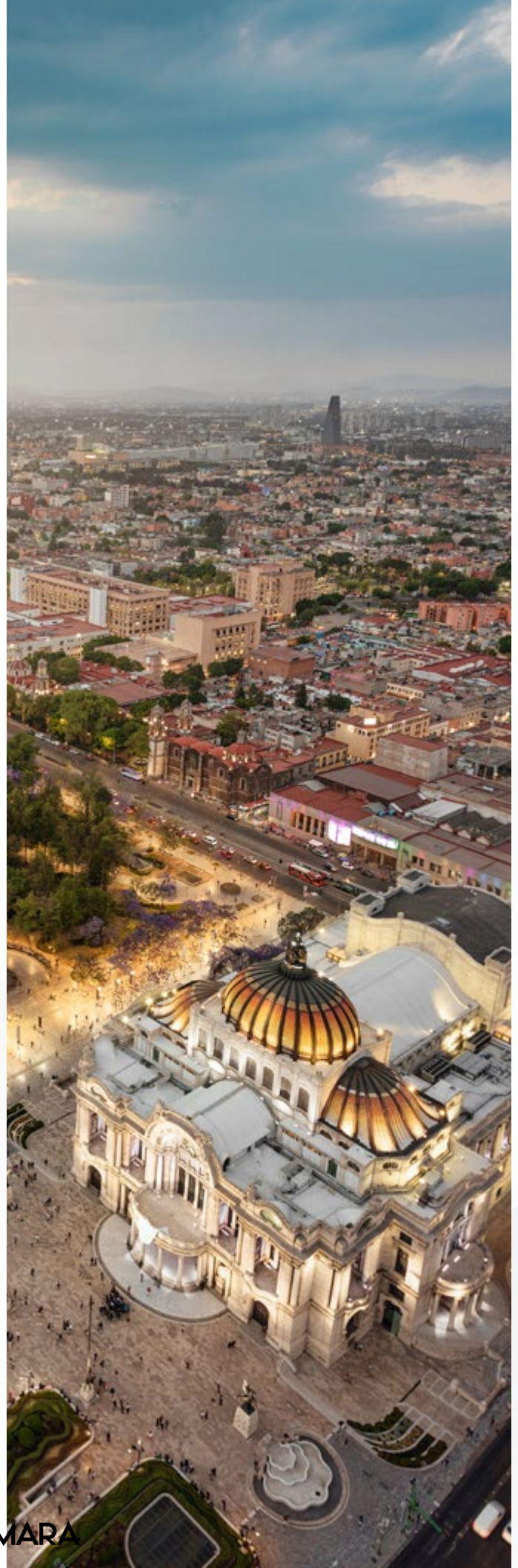
Elegirá: Jefatura de Gobierno, 16 alcaldías, 204 concejalías, 34 diputaciones de mayoría relativa y 32 de representación proporcional.

Antes, la Jefatura de Gobierno de la CDMX era un cargo designado por el presidente de la República. En 1997, en sus primeras elecciones, Cuauhtémoc Cárdenas, fue el primer líder de izquierda en asumir el poder.

El PRD gobernó cuatro veces la capital. En 2018 ganó Morena, con Claudia Sheinbaum. Sin embargo, en las elecciones 2021, la oposición (PRI-PAN-PRD) le arrebató nueve de las 16 alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan. Solamente conserva: Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Recordemos: en 2009, cuando Marcelo Ebrard era jefe de Gobierno, el PRD ganó 12 de las 16 alcaldías.

La elección 2024 en la CDMX es fundamental. Es el corazón político de México. Aquí residen los Poderes Federales: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Será extremadamente competitiva.

Su padrón electoral es de 7 millones 939 mil 287. La lista nominal de electores es de 7 millones 863 mil 361. La CDMX es clave; ocupa el segundo lugar entre las entidades con mayor cantidad de personas inscritas en el Padrón. Solo la supera el Estado de México y las dos entidades las gobierna Morena.





## Chiapas, frontera en conflicto

Elige: gubernatura, 123 presidencias municipales, 123 sindicaturas de mayoría relativa, 875 regidurías, 24 diputaciones de mayoría relativa y 16 diputaciones de representación proporcional.

Ante el 2024, la presidenta del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), María Magdalena Vila Domínguez, expresó su preocupación por los niveles de inseguridad en el estado.

Hay municipios problemáticos como Frontera Comalapa y Honduras de la Sierra, donde las elecciones fueron anuladas en 2021 y no se llevaron a cabo en 2022 debido a la falta de garantías.

Otros municipios, como Pantelhó y Oxchuc, han experimentado dificultades para celebrar elecciones. Altamirano también ha sido mencionado como área de preocupación.

Actualmente Chiapas está gobernada por Morena, con Rutilio Escandón.

Su padrón electoral es de 3,990,324. La lista nominal de electores: 3, 942, 928.





## Puebla

Elige: gubernatura, 217 presidencias municipales, 1,818 regidurías, 26 diputaciones de mayoría relativa, 15 diputaciones de representación proporcional, 217 sindicaturas de mayoría relativa.

Puebla también es un estado clave para elección presidencial 2024 porque ocupa el quinto lugar entre las entidades con la mayor cantidad de votantes. Su Padrón Electoral es de 4,957,414. Lista nominal de electores: 4,906,150.

Sin embargo, ha vivido ciertas peculiaridades. En las elecciones de 2018 ganó Martha Érika Alonso Hidalgo (PAN), quien solo gobernó diez días, porque, desafortunadamente, perdió la vida en un accidente aéreo durante la Navidad, junto con su esposo, el

exgobernador Rafael Moreno Valle.

Luego de Martha Erika Alonso Hidalgo hubo un encargado de despacho, Jesús Rodríguez Almeida. Después, un gobernador interino, Guillermo Pacheco Pulido (PRI), designado por el Congreso local, en tanto se convocaba a una nueva elección.

Así llegaría al poder de Puebla, Miguel Barbosa (Morena), quien también falleció antes de concluir su cargo como gobernador.

Desde diciembre de 2022, el estado es gobernado por el morenista Sergio Salomón Céspedes Peregrina, quien funge como gobernador sustituto, ante la muerte de su predecesor, Miguel Barbosa Huerta.





## Yucatán, el estado que más vota

Elige: gubernatura, 21 diputaciones de mayoría relativa, 14 diputaciones de representación proporcional, 106 presidencias municipales, 106 sindicaturas de mayoría relativa.

En 2024 ocurrirá el proceso electoral más grande que ha tenido México. Uno de los elementos clave será la participación ciudadana; es decir, el porcentaje de personas que acuden a votar con respecto al total de la lista nominal de electores.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Yucatán ostenta la medalla de oro en votación, es el estado más participativo, las y los yucatecos son los que más acuden a votar, con un 74 por ciento de participación. Le siguen: Tabasco, 71%; Ciudad de México, 70%; Chiapas, 67%; Morelos, 66%; Veracruz, 66%; Tlaxcala, 64%; Campeche, 63%; San Luis Potosí, 59% y Jalisco, 59%.

Yucatán tiene más para presumir: es una entidad con un sistema político competitivo y estable, cuenta con baja percepción de corrupción.

Padrón electoral: 1,757,492. Lista nominal de electores: 1,738,684.

# Compromisos legislativos de la COP 28

Por Aída Espinosa Torres



El año pasado en todo el mundo hubo mayor número de cambios drásticos de temperatura y fenómenos meteorológicos extremos: sequías, tormentas catastróficas e inundaciones que han devastado vidas, economías y ecosistemas, reportó la WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza).

El cambio climático se ha convertido en una de las mayores amenazas ambientales que enfrenta el mundo. Los expertos señalan a las actividades humanas como la principal causa de este fenómeno, y prácticamente ningún lugar del planeta es ajeno a estos impactos.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP, es una cumbre internacional que se celebra desde 1995 con el objetivo de discutir y proponer acciones ante los efectos de este fenómeno. La pasada COP 27 de 2022 fue en Egipto. Aunque se han establecido numerosos objetivos en estas reuniones y se han planteado cambios profundos, los acuerdos no son vinculantes, por lo que la disposición y determinación de las partes son esenciales a fin de crear un impacto efectivo y profundo, sobre todo en los países más contaminantes.

La más reciente COP 28 se realizó del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. El principal objetivo fue evaluar los esfuerzos generales para limitar el calentamiento global a 1.5° grados celsius. Esto fue acordado por 195 países en el Acuerdo de París en 2015.

Para lograr este objetivo, los países necesitarán: eliminar gradualmente los combustibles fósiles (car-

bón, petróleo, gas) y, al mismo tiempo, acelerar la transición a energías limpias provenientes de fuentes renovables. Ésta es la mejor forma de reducir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero.

También será necesario brindar apoyo financiero a los países en vías de desarrollo para ayudarlos a dar forma e implementar sus planes climáticos. Dado que los países vulnerables son los más afectados por los impactos climáticos, también necesitarán del financiamiento que les facilite adaptarse a estos.

Los países participantes presentaron sus planes nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como compromisos financieros y tecnológicos para apoyar la transición hacia una economía baja en carbono.

La COP 28 también abordó la adaptación al cambio climático, la pérdida y el daño, la cooperación internacional y la participación de la sociedad civil. La conferencia concluyó con una declaración conjunta que reafirmó la urgencia y responsabilidad compartida de actuar contra el cambio climático, así como la necesidad de aumentar la acción colectiva para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París.

## El Legislativo mexicano

Durante la Reunión Parlamentaria, con motivo de la COP 28, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, la **presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra**, destacó el papel del Poder Legislativo para vigilar que se cumplan programas y estrategias en este tema.



Destacó que México ha instrumentado programas y estrategias fundamentales a fin de afirmar su compromiso en favor del medio ambiente. “Estamos cumpliendo, estamos comprometidos, no estamos jugando al discurso. Nosotros ya hemos pasado del discurso a la acción”.

Ante sus homólogos de 198 naciones que asistieron a la COP28, Guerra Castillo relató que “México está de luto por los estragos del huracán Otis, se perdieron muchas vidas y recursos materiales, fue una devastación total y esto nos obliga a actuar en consecuencia”.

Refirió que México ratificó el Acuerdo de París en el año 2016, y que cuenta con una Ley de Cambio Climático desde 2012, en la que se incorpora lo establecido en aquel acuerdo, y fue modificada para considerar los esquemas de compensación por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Comentó que, en noviembre de 2022, México actualizó su contribución determinada a nivel nacional al aumentar sus metas de reducción de gases de efecto invernadero de 22 a 35 por ciento, hacia 2030. “Para ello, contemplamos emplear recursos nacionales, pero también un porcentaje de recursos

internacionales para lo que tiene que ver con las energías limpias”.

Por nuestra experiencia como nación “sabemos que no es suficiente la voluntad y capacidad financiera para atender desastres, sino que es igualmente importante la acción oportuna, ya que dilatar las respuestas, retrasar inversiones y la canalización de ayuda hacen que los fenómenos naturales tengan repercusiones todavía mayores: los damnificados prolongan su doloroso estado de indefensión y vulnerabilidad”.

Informó que para revisar específicamente las acciones del Gobierno Federal y cada uno de los responsables se puede consultar el Programa Especial de Cambio Climático, edición 2021-2024. En este documento se destaca el papel del Poder

Legislativo para vigilar que se cumplan las acciones, programas y estrategias del Gobierno Federal en materia de medio ambiente y cambio climático.

“¿Cuál es el papel del Parlamento? El control. ¿Qué otro papel hacemos? La rendición de cuentas, la fiscalización, el estar observando y dándole seguimiento a la política pública, y por eso es muy importante el papel de los parlamentos”, finalizó.



# Institucionalizar un entorno

# libre de discriminación y violencia en la Cámara: Unidad para la Igualdad de Género marca el camino

Por Luz María Mondragón

Este 2024 pasará a la historia como una etapa luminosa de la Cámara de Diputados.

Yuriria García Núñez, directora general de la Unidad Para la Igualdad de Género (UPIG), anunció: avanza la certificación de la Cámara de Diputados en la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación”. Asimismo, habrá nuevos lineamientos contra el acoso y hostigamiento.

La funcionaria dibuja, ilustra, una nueva Cámara de Diputados para la comunidad de San Lázaro, integrada por siete mil personas. Prejuicios arcaicos serán barridos, no por la política de la fuerza sino por la fuerza de la política de los conceptos de inclusión, respeto, no discriminación y no violencia.

El objetivo superior es institucionalizar, en la Cámara de Diputados, un ambiente libre de discriminación y violencia. La construcción de esta odisea es un trabajo titánico, porque la UPIG es un equipo de solo diez personas que dan atención a un universo de siete mil trabajadores y trabajadoras.

La UPIG es un equipo de solo trece personas que nació en 2016, pero no se le conocía. En 2021 Yuriria García Núñez asume la titularidad. Y, como en la historia del patito feo que se convirtió en cisne, la Unidad se transformó en área fundamental para el cambio de la Cámara de Diputados. En entrevista detalla la odisea:



**Yuriria García Núñez**  
directora general de la Unidad Para  
la Igualdad de Género

En 2021 hicimos el primer diagnóstico sobre hostigamiento sexual y laboral. Detectamos las principales necesidades de las y los trabajadores. Hicimos entrevistas y una encuesta entre 2,640 personas. De esto emergió el primer programa de trabajo de la UPIG basado en cinco grandes ramas, la principal: atención a los casos de hostigamiento sexual y laboral.

## ¿Por qué?

Porque lo esencial es atender a las personas y generar ambientes libres de violencia. Ésta es la principal función de la UPIG. También crear igualdad sustantiva.

Así nacieron los lineamientos que actualmente tenemos para atender las problemáticas. Los hemos mejorado. Llegamos a atender más de 200 personas dentro de la Cámara, no todas por temas de acoso y hostigamiento sexual, ni de igualdad, sino hasta por asuntos administrativos. Hemos generado confianza, la gente se acerca en busca de atención y orientación y la damos de manera

correcta. Contamos con el apoyo de las áreas de Recursos Humanos, Jurídico, Servicios Médicos, Resguardo y Seguridad, y la Contraloría. Juntos estamos construyendo un mejor clima laboral y ambientes libres de violencia.

## La institucionalización que viene

En 2024 la UPIG consolidará sus tareas. La meta: que realmente quede institucionalizada la cultura de no discriminación y no violencia.

La secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, nos ha encomendado esta institucionalización. Es fundamental para una institución como la Cámara, mejorar el clima organizacional. Un pilar es la atención a las personas, sea psicológica, laboral, administrativa o hasta de temas personales, porque también afectan el desarrollo de sus funciones como trabajadores. La UPIG les da las herramientas que necesitan.

La atención a las personas nos deriva al tema de la capacitación. Sin, embargo, no damos capacitación por capacitar. Por ejemplo, ofrecemos temas de igualdad de género. Darlos es uno de los puntos fundamentales de la existencia de la UPIG. Pero lo más importante es que los conceptos penetren en las personas y modifiquen viejos comportamientos.

Actualmente también realizamos diagnósticos por área. Ejemplo: si nos llegara una persona que dice ser acosada, además de brindarle la atención que merece, hacemos una evaluación profunda del grupo de personas a su alrededor. Exámenes psicométricos, entrevistas, etcétera, para saber cómo está el grupo, por qué ocurren problemas de discriminación o acoso.

El diagnóstico detecta las necesidades no solamente de la persona afectada sino de todo el grupo laboral, a fin de construir el cambio. Entonces, no se trata de capacitar por capacitar, sino de determinar las herramientas que necesitan no únicamente las y los trabajadores, también los jefes de área.

Ya con el diagnóstico viene la capacitación especializada. Alentar el desarrollo y crecimiento de las personas y generar un mejor ambiente laboral.

Hay gente que lleva muchos años laborando. Ya tiene conductas muy concebidas que afectan a unos y a otros. Se conocen tan bien que saben cómo afectar a alguien. El trabajo de la UPIG también es desestructurar, deconstruir comportamientos arraigados dañinos, construir equipos de trabajo libres de violencia y discriminación. Ésta es la filosofía de la capacitación que empuja la UPIG.



Alonso Cruz González



Daphne Fuentes Mendoza



Verónica Hernández Ceron



César Balcazar Bonilla



Lizbeth Chavero Ayala



Camila Aguilar Samperio

## Nuevos lineamientos para la Cámara

En febrero de 2020 nacieron los lineamientos para atender problemáticas de acoso sexual, laboral y otras como la discriminación. Sin embargo, se han reajustado, porque no sabían a profundidad qué había en la Cámara, ni cómo funcionaba.

Este 2024 se conocerán los nuevos lineamientos. Basados en los diagnósticos, en el trabajo de investigación realizado por la UPIG y las realidades de la Cámara: inclusión, personas con discapacidad, la diversidad, la comunidad LGBTQ+...

Los primeros lineamientos establecieron un comité para la atención de los casos de acoso y hostigamiento sexual, entre otros problemas, conformado por la Contraloría (como invitado permanente), Jurídico, Resguardo y Seguridad, Atención a Diputados, Servicios Médicos, Recursos Humanos, obviamente la secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, quien es la presidenta, y la UPIG.

Todos los integrantes ya tienen la nueva propuesta de la UPIG. Darán a conocer sus observaciones. En marzo de 2024 presentaremos a la comunidad de San Lázaro los nuevos lineamientos.

### ¿En esta Legislatura, cuál es la respuesta de la comunidad?

Las áreas han ido respondiendo. Lo fundamental es que la gente se apropie de los conceptos de igualdad, no discriminación, no violencia. Para mí, eso es crecimiento. Aquí, en la Cámara, todo mundo habla de igualdad sustantiva. Lo importante es aplicarla realmente, introducirla al lenguaje, a la forma de comunicarte, en el comportamiento de las personas. La UPIG va sembrando los conceptos, la nueva forma de conducirnos.

No es capacitar por capacitar. Cada uno de los talleres que damos tienen un objetivo: construir conciencia en las personas, más allá de enseñarles un concepto.

Como la UPIG es un equipo de solo trece personas, hemos construido una comunidad de 99 Enlaces de Género, cada uno en las diferentes áreas de la Cámara.

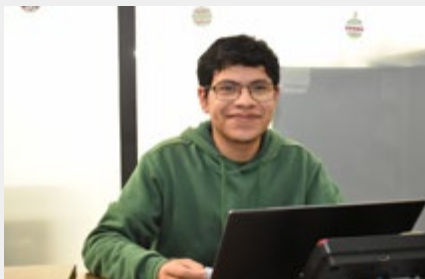
### ¿Cómo es esto?

Hace más de dos años pedimos a cada área nos enviara el nombre de una persona para capacitarla en los temas de la UPIG. Actualmente, estos 99 enlaces de género se han convertido en nuestros ojos y brazos en cada ámbito laboral. Están capacitados para dar la orientación correcta, son un apoyo en materia de atención.

En 2024 también se reforzará este equipo de enlaces y sus tareas. Son personas comprometidas, como el enlace de género que labora en el área de Presupuesto y de Finanzas.

En el pasado 25N (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres) realizamos entrevistas a la comunidad: ¿Qué piensan de esta problemática?, ¿qué podemos hacer?, ¿cómo cambiar patrones de conducta?, ¿cómo erradicarla?... Es la tarea de la UPIG: que la gente se sienta parte de las soluciones. De igual forma, se trabaja el tema de las personas con discapacidad.

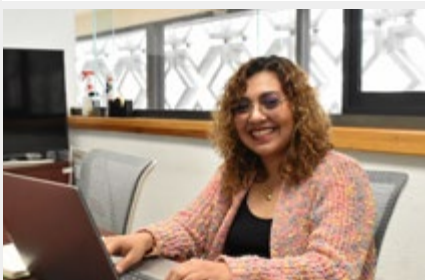
Quizá soy muy idealista. Pero entre todos tenemos que construir una nueva realidad y convivencia. El respeto marca la diferencia. Aprender a convivir entre todos de forma respetuosa.



Iván Méndez Vargas



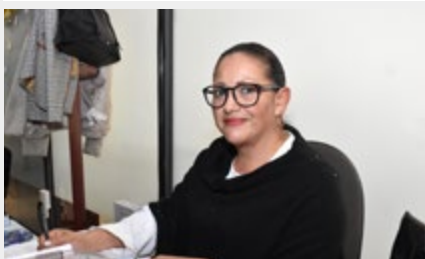
Nohemi Dorantes Avilez



Ma. Fernanda Loyo González



Abigail Martínez Herrera



Claudia Núñez Franco



Taller de capacitación

## ¿Este 2024, cuáles son los principales objetivos de la UPIG?

-Que la UPIG sea conocida por el mayor número de personas.  
-Sensibilizar a las y los trabajadores en materia de igualdad, no discriminación y no violencia.

-La certificación de la Cámara de Diputados, en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.

Actualmente, la Cámara de Diputados no está certificada en la Norma 025. Mucha gente me ha sugerido utilizar el camino más rápido y lograr la certificación vía acciones afirmativas. Y sí, una acción afirmativa te puede ayudar de manera momentánea.

Sin embargo, una acción afirmativa no cambia a toda la institución. Por ello, yo fui más ambiciosa, me he tardado y me ha costado más, pero el objetivo superior es dejar institucionalizadas las cosas.

Con la certificación, la Cámara de Diputados tendrá mayor responsabilidad, de acuerdo a la Norma 025, la cual tiene 12 temáticas. Hay avances, entre ellos, lograr un lenguaje incluyente.

La certificación la otorgan instituciones públicas como la Secretaría del Trabajo, así como organismos privados certificadores. El proceso va muy avanzado, estamos cumpliendo los 12 pasos. Cabe destacar que también hay niveles: oro, plata y bronce para certificarse. La meta es que la Cámara de Diputados sea certificada y logre el mayor nivel. Si lo vamos a hacer, lo haremos muy bien.

## Construir mi nuevo plan de vida

La UPIG no solo ofrece talleres para abatir problemáticas de discriminación y acoso. Le ocupa la situación de las personas mayores que pronto se jubilarán.

“¿Cómo construir mi nuevo plan de vida después de la jubilación?”, es un taller enfocado a las personas mayores, quienes han trabajado tanto tiempo, que de pronto se dan cuenta que no saben cómo vivirán después del retiro laboral.

## ¿Qué es la Unidad para la Igualdad de Género?

Somos el área responsable de promover el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como fomentar la inclusión y la accesibilidad para todas las personas dentro de la Cámara de Diputados. También atendemos los casos de discriminación, acoso, hostigamiento o violencia sexual y/o laboral que denuncien las personas que realizan alguna actividad dentro del recinto legislativo.

## Funciones principales

Fomentar, planear y dirigir las acciones para institucionalizar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en la Cámara de Diputados para asegurar los derechos fundamentales, como es el caso de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y no discriminación en todas las áreas del Recinto Legislativo, así como promover ambientes laborales libres de violencia, discriminación, acoso y hostigamiento sexual y/o laboral.

# Pemex no aportará 40 sino 30%

de la utilidad compartida; también se reduce la participación a los estados:

## Diputado Daniel Gutiérrez

Por Juventina Bahena

Mucho se comentó en medios que estados y municipios tendrán una reducción de seis mil 300 millones de pesos en aportaciones y participaciones, pero se trata de una interpretación errónea o falta de información de cómo se reordenó el presupuesto 2024. El diputado **Daniel Gutiérrez Gutiérrez**, especialista en finanzas del grupo parlamentario de Morena, lo explica de la siguiente manera:

—El 8 de septiembre llegó a la Cámara de Diputados el Paquete Económico integrado por la Miscelánea Fiscal, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Hay una parte que se entiende como recaudación federal participable que, de acuerdo con el artículo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se compone de todos los impuestos, los derechos, los productos, los aprovechamientos y los ingresos que aporten las empresas productivas del Estado. De esta bolsa se determina un porcentaje del gasto federalizado que reciben las entidades federativas y los municipios.

“También se disponía que, del total de la utilidad de Pemex, tenía que aportar 40 por ciento a la federación, que iba a formar parte de la bolsa de la recaudación federal participable, esto es, 2 billones 253 mil 730 millones de pesos, distribuidos a todos los estados por concepto de participación y aportaciones federales.

“La modificación al presupuesto se dio con base en las reservas aprobadas durante la votación en lo particular del dictamen. Una se refería a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas subsidiarias de generación y distribución. En la Ley se disponía que si una de sus subsidiarias tenía un equipo o maquinaria que pasara a la otra, esa acción generaba un impuesto, lo cual era un contrasentido y no tenía por qué causarle una erogación, así que se le exentó de hacerlo”.

La otra reserva, explica, fue para beneficiar a los ahorradores, porque si el banco les retenía 1.48 por ciento de su capital, se redujo al 0.50.

“Con la tercera reserva aprobada, Pemex ya no aportará 40, sino 30 por ciento de su ingreso. Y eso fue lo que impactó la recaudación participable porque esa reducción de 25 por ciento significó 25 mil millones de pesos. De acuerdo con la LCF el 80 por ciento corresponde a la recaudación participable, es decir, 20 mil millones, y a esa cantidad aplicamos el porcentaje que más o menos eran el 29 o 30 por ciento, es decir, 6 mil 299 millones de pesos; de ahí la reducción, que en realidad no lo es, porque si el dinero que se va a distribuir proviene de lo que se recauda en el país y dejamos de percibir 25 mil millones y a eso se le aplica el porcentaje, pues necesariamente hay una reducción de 6 mil 299 millones de pesos.



*Es muy claro, dice señalando los documentos sobre su escritorio como evidencia, con datos duros ilustrados con gráficas.*

—Entre más recauda la federación, mejor le va a los estados, si recauda menos, reciben menos porque hay una ley que así lo determina. Lo que hacemos es aplicar el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde indica el procedimiento de cómo se integra la recaudación participable, esto es, con los impuestos, los derechos, los productos, más las participaciones, las aportaciones, el IEPS, esa es la bolsa a la que se le aplica un porcentaje, y el resultado es lo que se distribuye por aportaciones. Al final se le va a entregar a la federación 2 billones 249 mil 273 millones de pesos, 6 mil 299 millones menos que lo que envió el proyecto del ejecutivo federal, a consecuencia de las modificaciones hechas al proyecto de presupuesto vía las reservas aprobadas por el pleno, particularmente a Pemex. La ley se aplica en esos términos. Se modificó lo que venía en el proyecto del Ejecutivo, éste se redujo y es lo que se va a pagar —dice el encargado del tema de las finanzas en la bancada de Morena.

*Por otra parte ¿Qué hay de los 120 mil millones de pesos que están manejando los estados en el sector salud, y que ahora se va a centralizar, van a la federación?*

—Cuando llegó el presidente Andrés Manuel López Obrador a la presidencia, tomó la decisión de extinguir el Seguro Popular por el mal uso que se hacía de los recursos destinados a la salud de la población no derechohabiente y se creó el Instituto de Salud para el Bienestar, el Insabi, pero llegó la pandemia y acabó con esa institución. Entonces decidió que fuera el Instituto Mexicano del Seguro Social el que manejara los sistemas de salud en el país, ya como IMSS Bienestar.

“Si revisamos el gasto federalizado del Ramo 33, una parte se refiere al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; 135 mil millones se van a los estados que aplican en sus sistemas de salud. El presidente consideró las ventajas de que los sistemas de salud estatales pasaran a la federación a través de convenios para hacerse cargo tanto de los sistemas de salud como de la nómina de los maestros.

“Evidentemente, el recurso tiene que concentrarse en IMSS Bienestar. Para ello había que reformar la Ley de Coordinación Fiscal, donde se estipula que los estados que firman el convenio van a tener que regresar su dinero a la federación para que administre un sistema de salud Bienestar y los estados

que no firmen los convenios van a seguir recibiendo el recurso para administrar su sector salud como lo han hecho hasta ahora. Hay 23 estados que ya han firmado el convenio; otros como Nuevo León, Jalisco y Guanajuato no firmaron porque argumentaron contar con buenos sistema de salud, ya veremos.

El IMSS va a tener dos tipos de población: derechohabientes y no derechohabiente; para ello va a absorber la infraestructura de los sistemas de salud, aparte de la del IMSS, y va a ser administrador a través del IMSS Bienestar.

El experto fiscalista con especialidad en auditoría gubernamental asegura que de esta forma se evita la triangulación de los recursos, que en ningún momento se reduce; se respeta la autonomía y soberanía de los gobiernos estatales, así como la facultad de firmar el convenio para que IMSS-Bienestar administre los recursos, se brinda certeza laboral al personal de salud, homologa la atención pública, mejora la calidad de los servicios y da recursos suficientes para la prestación de los servicios en las entidades, independientemente de que firmen o no el convenio con el IMSS-Bienestar.

Finalmente, aseguró que las entidades pueden firmar convenios en diversos temas, ya que tienen libertad de determinación.



# Eligen a los integrantes de la Comisión Permanente

Por Aída Espinosa Torres

**D**e conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General, durante los recesos del Congreso de la Unión se deberá instalar una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previamente a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias.

El 13 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó, por 434 votos a favor, cero en contra y una abstención, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Las propuestas que hagan los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Permanente deberán realizarse bajo el principio de la paridad de género y garantizar, en cada momento, la certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad en la designación de sus integrantes.

Las y los diputados representantes de Morena son: **Hamlet García Almaguer, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Joaquín**

**Zebadúa Alva, Rosangela Amairany Peña Escalante, Leonel Godoy Rangel, Graciela Sánchez Ortiz y Aleida Alavez Ruiz.**

Por el PAN, **Héctor Saúl Téllez Hernández, Ana Laura Sánchez Velázquez, Iván Arturo Rodríguez Rivera y María de los Ángeles Gutiérrez Valdez.**

Del PRI, **Marcela Guerra Castillo, Miriam Janeth Ladrón de Guevara González y Sue Ellen Bernal Bolnik.**

También, **Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM), Benjamín Robles Montoya (PT), Taygete Irisay Rodríguez González (MC) y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD).**

La Comisión Permanente del Congreso funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

# Integrantes



**morena**

Hamlet García Almaguer



**morena**

Marcos Rosendo Medina Filigrana



**morena**

Cecilia Márquez Alkadeff Cortes



**morena**

Joaquín Zebadúa Alva



**morena**

Rosangela Amairany Peña Escalante



**morena**

Leonel Godoy Rangel



**morena**

Graciela Sánchez Ortiz



**morena**

Aleida Alavez Ruiz



Héctor Saúl Téllez Hernández



Ana Laura Sánchez Velázquez



Iván Arturo Rodríguez Rivera



María de los Ángeles Gutiérrez Valdez



Marcela Guerra Castillo



Miriam Janeth Ladrón de Guevara González



Sue Ellen Bernal Bolnik



Fátima Almendra Cruz Peláez



Ángel Benjamín Robles Montoya



Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro



Taygete Irisay Rodríguez González



# ¿Qué es una norma?

Por Juventina Bahena

La norma es una regla o pauta específica que funciona como expectativa sobre el comportamiento esperado de una persona en determinadas situaciones para asegurar la convivencia pacífica entre los integrantes de una sociedad.

Las hay morales, sociales, jurídicas y religiosas, que nos ayudan a guiar nuestra conciencia y regular nuestro comportamiento.

Las morales dependen de la conciencia sobre lo correcto y lo incorrecto en cada persona; las sociales se refieren a prescripciones conductuales de carácter general que han sido aprobadas por un grupo social mediante usos y costumbres que incitan a las personas a comportarse de determinada manera, por ejemplo, la cortesía, que se expresa mediante conductas que demuestran respeto, atención y afecto hacia los demás; respetar las opiniones de otros.

En el ámbito del derecho, el término norma tiene múltiples acepciones derivadas de la práctica jurídica.

La norma es la que prescribe, prohíbe, autoriza o permite determinada conducta humana, por lo que es producto de la voluntad.

Hace referencia al contenido de un texto jurídico, a su articulado; así, la palabra norma suele equipararse con ley, precepto, artículo, o se emplea para hacer alusión a un tipo de legislación: norma constitucional, normas marítimas, normas internacionales.

La norma es un elemento jurídico fundamental, ya que una de las tareas del parlamento es crear, derogar o modificar las normas que componen una ley, por lo que sus funciones legislativa y deliberativa juegan un papel importante en esa labor. Las normas jurídicas son las que regulan la conducta externa de los individuos en una sociedad; su cumplimiento es obligatorio y lo contrario amerita sanción. Una persona no irá a la cárcel por incumplir una norma de carácter religioso. En cambio, sí es juzgado por un delito tipificado en el Código Penal. Las normas jurídicas están contenidas en leyes y decretos que derivan de la ley fundamental: la Constitución Política que tutela deberes y derechos a todos los integrantes de la sociedad. Muchas veces las conductas sociales, morales o religiosas coinciden con el contenido de las leyes por las consideraciones ético filosóficas que se toman en cuenta al proponerlas o reformarlas.

Tomado del *Diccionario universal de términos parlamentarios (1998)*,  
Francisco Berlín Valenzuela (coord.)

# Nuestros Centros de estudio

Por Juventina Bahena



## Libros digitales de los ganadores del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”

El 27 de noviembre pasado el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) presentó los libros digitales de los ganadores del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sexta edición 2022, sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria.

La encargada de la Dirección General del Centro, Alejandra Núñez Aguilar, consideró que quienes lean estas obras encontrarán valiosas recomendaciones operativas, productivas y de política pública, ya sea desde el conocimiento ecológico tradicional, orgánico y de especialidad, o bien con enfoque agroecológico. El libro ganador del primer lugar “Citricultura orgánica con enfoque agroecológico: un modelo exitoso en el norte de Veracruz”, sistematiza las experiencias generadas por más de 15 años en la innovación tecnológica de la producción de naranja orgánica en ese estado y propone políticas públicas para implementar la transición hacia una agricul-

tura orgánica con enfoque agroecológico a nivel nacional.

El segundo lugar, la investigación “Gestión socioeconómica para la transición del sistema de producción de café tradicional a café de especialidad de pequeños productores de la etnia mazateca de Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca”, contribuye a resolver la problemática que aqueja a los pequeños productores para lograr una cosecha de especialidad de forma organizada, con el fin de certificar su café como orgánico e impulsar su producción. El libro “Conocimiento ecológico tradicional, ecotecnología y proyectos productivos”, merecedor del tercer lugar, contribuye a propiciar la sustentabilidad del desarrollo en zonas de alta marginación, mostrando evidencias de procesos metodológicos y resultados de proyectos concretos que, desde un enfoque socioambiental, permiten reflexionar respecto de la atención a grupos vulnerables de la población rural.

<https://www.youtube.com/watch?v=XTPC5L-UCxg&t=1s>

## Número especial de Reporte CESOP: “Finanzas Digitales”

El 7 de diciembre se presentó el número especial de Reporte CESOP: “Finanzas Digitales”, órgano de difusión de este Centro que busca que este tipo de productos no solamente esté al alcance de las y los legisladores, sino también del público en general.

Es una excelente idea que el Reporte esté consagrado a las finanzas digitales, ya que éstas llegaron para prevalecer, destacó la secretaria General, Graciela Báez Ricárdez.

En tanto, Ana Gabriela Núñez Pérez, encargada de la Dirección General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), señaló que intercambiar conocimientos con agentes externos permite consolidar productos como el que se presenta.

Comentó que en este Reporte se da cuenta de la inclusión financiera y las finanzas digitales en México. Añadió que incluye artículos que profundizan temas relacionados con los desafíos futuros de las regulaciones financieras, agendas regulatorias, innovación digital y sector financiero, los cuales permiten sentar las bases para que se generen nuevos desarrollos del conocimiento y que esto derive o incida en el trabajo legislativo.

Los autores de los artículos que se publican en este número de reporte CESOP son funcionarios de entidades financieras públicas y privadas y del ámbito académico.

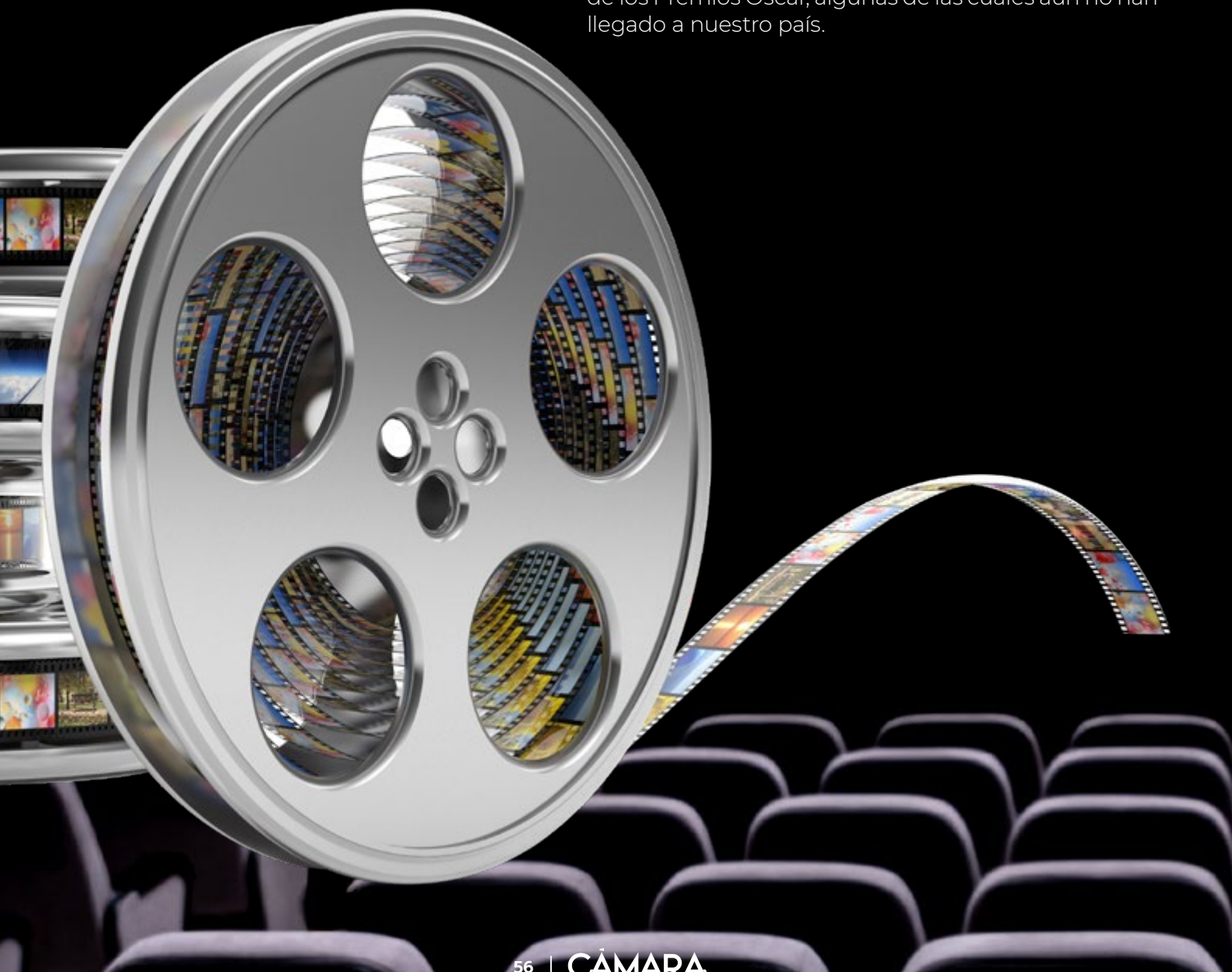
<https://www.youtube.cowatch?v=2Z4LYMteNpU>



# El cine entre dos años

Por Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor

Se nos termina el año y siempre es interesante echar una mirada al panorama cinematográfico del año que terminó y el que comenzará, pues el cine es espejo de la sociedad y contribuye a detectar tendencias y las historias que más disfrutamos. Por lo pronto, en marzo serán premiadas las películas más reconocidas en la industria global en la ceremonia de los Premios Oscar, algunas de las cuáles aún no han llegado a nuestro país.





Aunque aún no se conocen las nominaciones, en los próximos premios de la Academia seguramente habrá muchas estatuillas para la espectacular *Oppenheimer*, que podría llevarse el premio a la Mejor película, lo que sería algo muy merecido y una reivindicación de la Academia con Christopher Nolan, cuyas exitosas películas han sido ignoradas en estos premios.

En cambio, su compañera de estreno, *Barbie*, aunque popular es una película menos lograda, si bien puede figurar en nominaciones de guion, directora, actriz y fotografía. Y por supuesto sus canciones.

Sonará también *Past Lives* (Vidas pasadas), un triángulo amoroso americano/coreano que ha dado mucho de qué hablar, y por supuesto la entrega de Martin Scorsese de este año, *Los asesinos de la luna*, que sería la otra que puede llevarse el Óscar a Mejor película, por su gran calidad y porque toca el tema de las minorías (los indígenas norteamericanos en este caso), algo que los premios cada vez toman más en cuenta.

En esta etapa antes de los grandes premios (los Globos de Oro y los Oscar) se irán estrenando otras películas que prometen mucho: *Secretos de un escándalo* (May December), que toca el polémico asunto de una relación entre una mujer madura y un adolescente, con espectaculares actuaciones de Julianne Moore y Natalie Portman; *Poor Things*, del excéntrico director griego Yorgos Lanthimos, en la que Emma Stone interpreta a una irreverente versión del monstruo de Frankenstein en femenino; y *Maestro*, sobre la vida del mítico compositor Leonard Bernstein, protagonizada y dirigida por Bradley Cooper.

Fuera de Hollywood —o al menos no habladas en inglés— viene fuerte La zona de interés, una

película escalofriante sobre la familia del comandante del campo de concentración de Auschwitz que vive una “vida normal” junto al propio campo. También la francesa *Anatomía de una caída*, un thriller que ganó la Palma de Oro en el Festival de Cannes. Y, por supuesto, la mexicana *Tótem*, de Lila Avilés, seleccionada para representar a México en los Oscar (difícil, pero ojalá logre ser nominada), un filme intimista sobre una familia capitalina que celebra el cumpleaños de uno de los hijos, enfermo de cáncer a su mediana edad, y cómo su hija pequeña lidia con esa situación.

Y el próximo año, como ya es habitual, viene lleno de secuelas, algunas muy esperadas.

En marzo llegará *Dune Parte 2*, segunda parte del opus magno intergaláctico de Denis Villeneuve que iba a estrenarse en noviembre pero que se retrasó por la huelga de actores en Hollywood. También se espera en el próximo año la segunda entrega de *Gladiator*, en la que Paul Mescal (*Aftersun*) interpreta al hijo del general Máximo Décimo Meridio. Los superhéroes no se quedan atrás, aunque en varios estilos: la segunda parte de la aclamada *Joker* viene llena de expectativas, desde su sugerente título en francés —*folie à deux*, el nombre de un trastorno psicótico compartido— y los nombres confirmados de Joaquin Phoenix y Lady Gaga como el Joker y Harley Quinn.

Desde la animación viene la última parte del Spiderman multivérsico, *Más allá del Spiderverso*.

Para toda la familia tendremos los efectos alucinantes de *Avatar 3*, así como *Intensa Mente 2* por parte de Pixar y una secuela un poco tardía, *Beetlejuice 2*, 36 años después que la primera parte. Sin duda una temporada interesante con el aluvión de buen cine que nos llega en pantalla grande o desde la comodidad del *streaming*.





# CÁMARA PERIODISMO LEGISLATIVO

## Aumenta 200% el salario mínimo



- COMPROMETIDOS Y CUMPLIENDO ANTE LA COP28: DIP. MARCELA GUERRA
- LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: UPIG
- EL LEGADO DEL PRIMER PERIODO: SE TRAMITARON 705 INICIATIVAS



### CÁMARA PERIODISMO LEGISLATIVO

Inicio / Investigación / Trabajo Legislativo / Opinión / Entrevista / Noticámara / Espacio Cultural / Archivo Histórico / Contacto

Archivo Histórico / 2023



Revista REVISTA INTERACTIVA DEL MES DE DICIEMBRE (Ver en PDF)



Revista REVISTA INTERACTIVA DEL MES DE NOVIEMBRE (Ver en PDF)



Revista REVISTA INTERACTIVA DEL MES DE OCTUBRE (Ver en PDF)



Revista REVISTA INTERACTIVA DEL MES DE SEPTIEMBRE (Ver en PDF)

Año  
2024  
2023  
2022  
2021  
2020

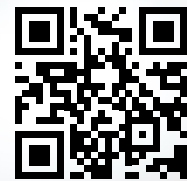


# Nueva época

El mejor contenido legislativo de fácil acceso.

Disfruta la revista en digital o la nota que más te interesa desde nuestro sitio web:

<https://bit.ly/3NZ4u7a>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# INTELIGENCIA ARTIFICIAL

# ¿VENTAJAS O

# DESVENTAJAS?

